

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

1

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN PAZ DESARROLLO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



**PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LABORAN
EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER**

LILIANA PATRICIA GONZALEZ TELLEZ

PAMPLONA 2018

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

2

MAESTRÍA EN PAZ, DESARROLLO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



**PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO QUE LABORAN
EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NORTE DE SANTANDER**

Tutor:

PhD. Zain Humberto Cuadros Villamizar

Pamplona 2018

Contenido

RESUMEN.....	7
ABSTRACT.....	8
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I.....	12
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	12
1.1 Planteamiento del problema.....	12
1.2 Formulación del problema.....	13
1.3 Objetivos de la investigación.....	14
1.3.1 Objetivo general.....	14
1.3.2 Objetivos Específicos.....	14
1.4 Justificación.....	14
CAPÍTULO II.....	15
MARCO REFERENCIAL.....	15
2.1 Antecedentes o estado del arte.....	15
2.2 Marco histórico.....	18
2.3 Marco teórico.....	21
2.3.1 Conceptos de perdón y reconciliación.....	21
2.3.2 Experiencias de perdón y reconciliación en algunos países en postconflicto.....	28
2.4 Marco contextual.....	36
2.4.1 Los policías como víctimas en el marco del conflicto armado en Colombia.....	36
2.4.2 Los policías como víctimas desde lo jurídico.....	38
CAPÍTULO III.....	40
METODOLOGÍA.....	40
3.1 Ruta metodológica general.....	40
3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	41
3.3 Técnicas de análisis de la información.....	43
CAPITULO IV.....	44
RESULTADOS Y DISCUSIONES.....	44

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

4

4.1 Resultado de la entrevistas a policías víctimas.....	44
4.2 Resultados de entrevistas a comandantes de policías víctimas.....	48
4.3 Resultados de grupo focal	50
RECOMENDACIONES.....	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	56
ANEXOS.....	60

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla No. 1 El concepto de reconciliación.....	26
Tabla No. 2 Algunas experiencias de perdón y reconciliación en países en Postconflicto.....	35
Tabla No. 3 Estructura de la entrevista.....	41
Tabla No. 4 Participantes en la investigación y técnicas utilizadas.....	43
Tabla No. 5 Categorías y subcategorías de análisis.....	44
Tabla No. 6 Resultados entrevista a policías víctimas.....	44
Tabla No. 7 Resultados de entrevistas a comandantes	48
Tabla No.8 Resultados de grupo focal	50
Tabla No. 9 Análisis de resultados	53

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Figura No. 1 Ataques a poblaciones en el conflicto armado en Colombia (1988-2012).....	12
Figura No. 2 Incursiones guerrilleras por departamento periodo 1965 – 2013.....	37

RESUMEN

El proyecto tiene como objetivo general, proponer una estrategia pedagógica, orientada a lograr que los policías se conviertan en gestores de paz, capaces de estimular el perdón y la reconciliación en Colombia. De igual manera, se analizó el perdón y la reconciliación como constructores relacionados con el desarrollo humano desde una perspectiva psicosocial, que integra lo individual y lo social, para comprender el perdón y la reconciliación como un mecanismo para la convivencia y la paz. Se utilizó una metodología cualitativa en la cual la entrevista semiestructurada y el grupo focal, fueron las técnicas de recolección de información aplicadas para el cumplimiento del objetivo propuesto. Como técnica de análisis de la información se aplicó el análisis de contenido, el cual permitió concluir que el perdón y la reconciliación constituyen un proceso complejo, de largo plazo y de carácter voluntario, que debe promoverse a través de acciones que promuevan el encuentro entre víctimas y victimarios, para contribuir a la convivencia y a la construcción de la paz en nuestro territorio nacional.

ABSTRACT

The project's general objective is to propose a pedagogical strategy, aimed at getting police officers to become peace managers, capable of stimulating forgiveness and reconciliation in Colombia. Likewise, forgiveness and reconciliation were analyzed as constructs related to human development from a psychosocial perspective, which integrates the individual and the social, to understand forgiveness and reconciliation as a mechanism for coexistence and peace. A qualitative methodology was used in which the semi-structured interview and the focal group were the information gathering techniques applied to fulfill the proposed objective. As an information analysis technique, the content analysis was applied, which allowed to conclude that forgiveness and reconciliation constitute a complex, long-term and voluntary process, which should be promoted through actions that promote the meeting between victims and victimizers, to contribute to coexistence and the construction of peace in Colombia.

PALABRAS CLAVES

Perdón, Reconciliación, Conflicto, Postconflicto, Justicia, Paz, Reparación, Verdad, Policía, Bienestar, Violencia, Bienestar, Víctima, Grupo armado ilegal, Memoria.

KEY WORDS

Forgiveness, Reconciliation, Conflict, Post-Conflict, Justice, Peace, Reparation, Truth, Police, Welfare, Violence, Welfare, Victim, Illegal armed group, Memory.

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Colombia inició hace aproximadamente cincuenta años, con la disputa del poder entre los partidos políticos de los liberales y conservadores, cuyo objetivo era el control del país. Debido a estas confrontaciones, empezaron a surgir los grupos al margen de la ley, algunos de estos fueron Farc, Eln, M-19, Unión Patriótica, entre otros. A través de los años, se han intentado varios diálogos con los grupos armados, con el fin de buscarle solución a las confrontaciones, ya que estos conflictos le han dejado al país secuelas económicas, políticas y sociales. En la actualidad, el gobierno colombiano está abogando por un proceso de negociación, en el cual se está realizando un acercamiento con el grupo armado, Fuerzas Revolucionarias de Colombia -FARC-, con el objetivo de buscar la dejación de las armas, y así forjar un camino hacia el proceso de perdón, reconciliación y paz. No obstante, el enfrentamiento armado de décadas en Colombia, en la que todos han sido víctimas, directas o indirectas, ha dejado una sensación de intranquilidad y desconfianza en la población, en tanto la justicia, la responsabilidad y la reparación no se han hecho presentes durante este tiempo. La percepción colectiva de desesperanza, con la realidad presente y futura del país, no es más que consecuencia de la impunidad en la que viven los actores armados de este conflicto. Es importante aclarar que nuestro objetivo no es centrarnos en lo anterior, sino dar una mirada más profunda a las consecuencias que acarrea el conflicto armado, tanto desde lo social como individual, y cómo los conceptos de perdón, convivencia y reconciliación son parte fundamental del proceso de paz, lo que hace que la psicología tenga mucho para aportar a dicho proceso.

En medio del conflicto, la Policía Nacional de Colombia, como cuerpo armado permanente de naturaleza civil que tiene como fin primordial mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los colombianos convivan en paz, debió ajustar su estrategia policiva vigente desde 1891 y refundada en 1950, para emprender incluso acciones militares en aras de salvaguardar el orden nacional en peligro por la existencia de grupos armados ilegales y sus múltiples actos ilícitos. De manera que un periodo de posconflicto significa en principio para la institución retomar su carácter eminentemente civil para garantizar el bienestar y la seguridad de todos los habitantes del territorio nacional colombiano. Por esta razón, vislumbrar los posibles escenarios que se generen tras un acuerdo de paz y en especial las implicaciones de estos en el funcionamiento de la institución policial, es necesario en aras de prever los lineamientos de política interna y las estrategias que deben irse implementando bajo el convencimiento de que emprender acciones de manera anticipada contribuye y precipita el fin del conflicto, en especial considerando que la Policía Nacional de Colombia está llamada a consolidar y fortalecer su estructura para mantener el acuerdo al que se llegue y solidificar la paz.

En este contexto, la presente investigación se ubica en el marco geográfico del Departamento de Norte de Santander, donde el conflicto armado ha generado un alto impacto en la convivencia y seguridad ciudadana. Específicamente, la investigación hace referencia al Departamento de Policía Norte de Santander, donde algunos de sus integrantes fueron víctimas del conflicto armado, lo cual ha afectado gravemente su bienestar y el de sus familias. Según datos suministrados por la Policía Nacional (2016), desde el año 2006 al 2016 han sido asesinados 71 policías y lesionados 157 en esta región del país, por el conflicto armado, lo cual demuestra la magnitud del problema, pues no están incluidas las víctimas anteriores al año 2006.

En este sentido, se planteó como objetivo de la investigación, proponer una estrategia pedagógica orientada a lograr que los policías se conviertan en gestores de paz, capaces de estimular el perdón y la reconciliación en Colombia. En este orden de ideas, el presente estudio le aporta a la línea de investigación sobre la paz,

ya que se realiza el análisis en el contexto del postconflicto en Colombia, para contribuir al proceso de construcción de la paz con el apoyo de la Policía Nacional, desde su misión de garantizar la seguridad y convivencia en la comunidad.

La Estructura del Documento cuenta con cuatro capítulos:

El primer capítulo menciona el planteamiento del problema, formulación del problema, objetivos de la investigación y una justificación.

El Segundo capítulo hace mención al marco referencial, marco histórico, marco teórico, conceptual y marco contextual.

El tercer capítulo hace referencia a la metodología.

El capítulo cuarto se enfatiza los resultados y discusiones del presente documento.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El problema se ubica en el contexto del conflicto armado en Colombia, en el que la violencia ejercida por grupos armados al margen de la ley, durante cinco décadas, generó un alto impacto en la población civil y en los integrantes de la Fuerza Pública. En la siguiente figura se observa la violencia ejercida por los grupos armados ilegales, en la mayor parte del territorio colombiano.

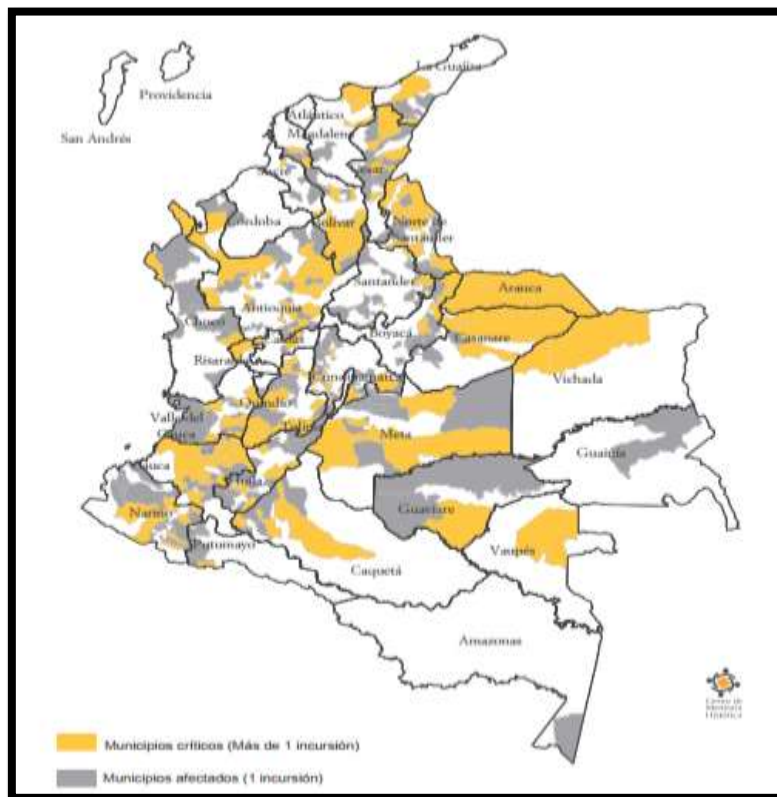


Figura No. 1 Ataques a Poblaciones en el Conflicto Armado en Colombia (1988-2012).

Fuente: (Centro Nacional de Memoria Histórica. 2013).

En el mapa se observa que el departamento Norte de Santander fue uno de los más afectados por las incursiones guerrilleras. Las autoridades, entre ellas la Policía Nacional, enfrentaron los ataques guerrilleros en cumplimiento de su misión de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, en el territorio nacional. En esta labor de garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas, alrededor de 70.000 policías fueron víctimas del conflicto armado en Colombia. Unos fueron asesinados y otros secuestrados, torturados, desaparecidos o heridos, lo cual generó consecuencias negativas en la salud y el bienestar de los policías.

López, Pérez y Pineda (2016) analizaron la relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia y concluyeron que una de las estrategias para intervenir y contribuir al bienestar psicológico de las víctimas, es el perdón y la reconciliación. Desde este enfoque, los policías que sobrevivieron a esta violencia, deben prepararse para el escenario de postconflicto, lo cual exige generar mecanismos o estrategias para facilitar el perdón y la reconciliación especialmente entre los policías y los desmovilizados, proceso esencial para mejorar el bienestar de los primeros y lograr la reintegración de los segundos a la sociedad.

Las consecuencias de la violencia contra los policías, no solamente se observan en su salud física, sino también en su salud mental, al generar traumas como depresión, insomnio, inestabilidad emocional e incluso psicosis, que afectan el desempeño laboral y la vida familiar de este personal. Este impacto de la violencia en el policía, puede generar sentimientos de venganza dando continuidad a la lógica de la guerra y la violencia.

En el Departamento de Policía Norte de Santander, se identificó de manera específica la necesidad del perdón y la reconciliación, que al ser resuelta servirá como insumo para la implementación y puesta en marcha de programas que en materia de desarrollo humano y calidad de vida del policía y de su familia, se realizan en la Policía Nacional. El estudio tomó como punto de partida los siguientes conceptos eje: perdón, reconciliación y bienestar.

1.2 Formulación del problema

Con base en estos conceptos centrales, el problema se fundamentó en un enfoque psicosocial que integra lo individual y lo social, para comprender el perdón y la reconciliación como un mecanismo para la convivencia y la paz. En este marco se plantea la siguiente pregunta: ¿Qué elementos debe integrar una propuesta orientada a lograr que los policías se conviertan en gestores de paz, capaces de estimular el perdón y la reconciliación, en el escenario de postconflicto en Colombia?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Proponer una estrategia pedagógica, orientada a lograr que los policías se conviertan en gestores de paz, capaces de estimular el perdón y la reconciliación en Colombia.

1.3.2. Objetivos específicos

- Examinar los fundamentos teóricos del perdón y la reconciliación, como mecanismos para la construcción de la paz, a partir de lo planteado por los expertos y desde las experiencias desarrolladas en otros países que han vivido el postconflicto.
- Examinar el reconocimiento legal de los policías como víctimas, en el contexto del conflicto armado en Colombia y desde su derecho a la verdad, la reparación y la justicia.
- Analizar la concepción sobre el perdón y la reconciliación, de los policías que laboran en el Departamento Norte de Santander, en el escenario de postconflicto en Colombia.
- Diseñar una propuesta donde nos brinde una alternativa de solución, basada a las necesidades identificadas en el presente documento.

1.4 Justificación

El proyecto es de suma importancia porque contribuye a la reconstrucción del tejido social en Colombia, afectado por más de cinco décadas de violencia, al proponer el perdón y la reconciliación como un medio para crear puentes entre las víctimas (policías) y los victimarios (exguerrilleros o desmovilizados).

El proceso de reconciliación como lo plantea Alengue (2003): “exige un inmenso esfuerzo de la imaginación para transformar y reconstruir el tejido social, de tal forma que sea posible la coexistencia” (p. 122). Además, contribuye al bienestar de los policías víctimas de la violencia, al aceptar una nueva realidad que les exige comprender al desmovilizado como otra víctima del conflicto armado. También constituye un mecanismo para facilitar la reintegración de los desmovilizados, a la sociedad.

Por otra parte, el estudio es útil teóricamente, teniendo en cuenta que se realiza un análisis de los diferentes enfoques relacionados con el perdón y la reconciliación, que podrá servir de base para otras investigaciones en este campo del conocimiento. La investigación también va a generar nuevos conocimientos en el campo de la paz y los conflictos armados, desde el estudio de un tema como es el perdón y la reconciliación, que

ha sido motivo de preocupación por parte de los gobiernos que han tenido experiencias de posconflicto. En este contexto, el proyecto constituye una fuente de información útil para la realización de otros estudios en esta área del conocimiento.

Así mismo, el estudio hace un aporte al fortalecimiento de la investigación en el campo de las ciencias sociales, al indagar sobre un problema de interés nacional, regional e internacional, como es la paz, que compromete a todos y especialmente a los colombianos. En general, se pretende contribuir a la apropiación social del conocimiento, al divulgar los resultados y aplicarlos en la solución de un problema que interesa específicamente a la Policía Nacional, pero que en general, beneficia a la sociedad colombiana. Se busca entonces proponer una estrategia para que los policías promuevan el perdón y la reconciliación, en el contexto del posconflicto como contribución a la construcción de la paz.

Por último, como estudiante de la maestría en Paz Desarrollo y Resolución de Conflictos, se hace un aporte a la reconstrucción del tejido social afectado por décadas de violencia en Colombia, desde el servicio que prestan los policías a la comunidad, como garantes de la seguridad y convivencia ciudadana.

CAPÍTULO II.

MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes o estado del arte

En la revisión de antecedentes se ubicaron las siguientes investigaciones sobre el perdón y la reconciliación en Colombia:

En el año 2001 se realizó un Seminario Internacional sobre Reconciliación y Justicia en la Construcción de la Paz, en el cual Herrera presentó el estudio titulado “La reconciliación es en esencia un esfuerzo de construcción de democracia” porque hace evolucionar la sociedad hacia una mejor convivencia. En este sentido, al crear espacios de libertad y solución pacífica de los conflictos, se construye una sociedad mejor es decir, se construye democracia. En consecuencia, los esfuerzos que se realicen para promover la reconciliación, contribuyen a la construcción de la democracia.

Montoya y Fernández (2006) elaboraron la “Guía sobre Reconciliación: Claves para la Construcción de un Horizonte en Colombia”, en la cual se presentan conceptos fundamentales sobre el perdón y la reconciliación y algunas experiencias que demuestran la complejidad de este proceso, que implica no solo la verdad, sino

también la transformación de las estructuras sociales y económicas. Desde esta mirada, puede afirmarse que el perdón y la reconciliación exigen ciertas condiciones o requisitos para que sean posibles.

Bueno (2006) realizó el estudio titulado “La reconciliación como un proceso socio-político” en el cual aclara que no es un proceso de reconciliación, elementos presentes en este proceso, principios básicos y actores que intervienen. Además, concibe la reconciliación como un proceso complejo y multidimensional que desde una perspectiva social y política, es una alternativa viable de transformación pacífica del conflicto. Desde esta perspectiva, a pesar de que la reconciliación es un proceso complejo, es viable su implementación en un escenario de postconflicto.

El estudio titulado “El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia”, realizado por Garrido (2008), analiza los tres estadios que se desarrollan en este proceso: la reinterpretación del pasado violento, la humanización del otro y de sí mismo y el reconocimiento del otro como un cooperante potencial. Este análisis le aporta a la presente investigación, en cuanto a la comprensión del proceso de reconciliación como base para proponer una estrategia que lo promueva.

Vargas (2008) llevó a cabo el estudio “Reconciliación como perdón. Una aproximación a partir de Hannah Arendt” en el cual explica la reconciliación como la posibilidad de aceptar la irrevocabilidad e irreversibilidad de las acciones y actividades humanas y se caracteriza por tener un efecto terapéutico, mediante el cual las experiencias de sufrimiento y de dolor son superadas y facilitan el restablecimiento de la confianza de las víctimas en sí mismas y en la sociedad. Este estudio permite analizar los beneficios del perdón y la reconciliación en las víctimas, como es el caso de los policías quienes deben superar su dolor y sufrimiento, para estar en capacidad de contribuir a la construcción de la paz.

La investigación titulada “Concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el contexto colombiano” realizada por Cortés y Torres (2013) planteó como objetivo, conocer las diferentes concepciones del perdón y la reconciliación que expresan los colombianos en relación con el conflicto armado interno. Es importante conocer estas concepciones sobre el perdón y la reconciliación, específicamente de los policías víctimas, con el fin de tener un punto de partida para proponer una estrategia que promueva este proceso de construcción de paz.

La investigación titulada “Perdonar sí, olvidar no. Una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales” de López (2013) quien analiza la importancia de las teorías de los sentimientos morales en un posible proceso de reconciliación, que pase por la experiencia liberadora del perdón por parte de las víctimas y de la solidaridad por parte de la sociedad civil.

También señala la importancia de la memoria en la lucha contra la impunidad y la superación de la indiferencia, elementos necesarios en el proceso de reconciliación. Este estudio es útil a la presente investigación, en el sentido de analizar el perdón y la reconciliación desde una perspectiva moral y la memoria de lo sucedido como un requisito para lograrlo.

El estudio “Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia”, desarrollado por Villa (2016) presenta una reflexión sobre la importancia del perdón y la reconciliación en la construcción de la paz. De esta manera, es claro que sin perdón y reconciliación no es posible lograr la paz, especialmente en un país como Colombia, que ha sufrido la violencia de múltiples formas dejando miles de víctimas.

Hinestroza, Triana, Martínez y Alzate (2016) en el estudio sobre “Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica” abordan los conceptos de perdón, convivencia y reconciliación, para proponer un trabajo desde las instituciones educativas y las familias, con el fin de reconocer las diferentes formas de violencia y promover tanto desde lo social como lo individual, procesos de perdón, para fomentar la convivencia y la reconciliación en el marco del postconflicto. En esta investigación, se aporta un enfoque psicológico y se propone una respuesta educativa para promover el perdón y la reconciliación, con el fin de lograr la convivencia y la paz.

Desde una perspectiva psicológica, López, Pérez y Pineda (2016) analizaron la relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política, concluyendo que esta ha causado daños emocionales y psicológicos, morales, políticos y culturales y una de las estrategias para intervenir y contribuir al bienestar psicológico es el perdón y la reconciliación. Además, que el perdón es una estrategia que se puede aprender y puede movilizar procesos emocionales y sociales para el bienestar de las víctimas y que hace falta conocer con mayor detalle cómo funcionan y se gestionan los procesos de reconciliación. Por lo tanto, según este autor, el perdón y la reconciliación benefician a las víctimas y este proceso puede aprenderse pero existe la necesidad de profundizar en el estudio de este proceso para comprenderlo mejor. Es así que se plantea la necesidad de analizar como conciben el perdón y la reconciliación las víctimas del conflicto armado, entre ellas las policías de Colombia.

La investigación titulada “Reconciliación y perdón en medio del conflicto político y armado colombiano” realizada por Mejía (2017), planteó como objetivo comprender las representaciones sociales que sobre reconciliación y perdón construyen personas victimizadas en medio del conflicto político y armado colombiano. Caso María la Baja y Montes de María – Bolívar, en el cual se concluyó que la reconciliación exige verdad, justicia y reparación integral a las víctimas.

Los anteriores estudios demuestran el interés de los investigadores por el problema del perdón y la

reconciliación en un país como Colombia, donde existe una cultura de la violencia arraigada en las últimas décadas por el conflicto armado. Por otra parte, estos antecedentes orientaron el presente proyecto en cuanto a los conceptos fundamentales de perdón y reconciliación y la metodología que se planteó para su desarrollo.

En síntesis, el presente estudio surge de la necesidad de proponer una estrategia para sensibilizar al personal policial, sobre la importancia de su rol en la construcción de la paz con el fin de evitar la repetición de la violencia, lo cual exige un proceso de perdón y reconciliación.

2.2. Marco histórico

A través de la historia, en Colombia se han dado procesos de paz en el contexto del conflicto armado, con algunos grupos armados ilegales pero con otros grupos como el Ejército de Liberación Nacional – EL, aunque se han iniciado conversaciones, continúa la violencia y la criminalidad, con un alto impacto en la convivencia y seguridad ciudadana.

Algunos intentos para lograr la paz, fracasaron. Durante el gobierno del presidente Belisario Betancur en el periodo 1982 – 1986 se plantearon fórmulas de tipo político, agrario y legislativo, pero el cese al fuego no duró mucho tiempo, pues el criterio principal para llegar a un cese definitivo de hostilidades se basaba en una reforma política participativa, que fracasó (Chernick, 1996). En este gobierno hubo voluntad política para lograr la paz, pero no se dieron las condiciones suficientes para hacerla realidad.

En el período 1986 – 1990 asumió como presidente, Virgilio Barco, quien también intentó buscar una salida política y negociada con los grupos armados ilegales que operaban en Colombia, para finales de la década de los 80; con este propósito se creó la Consejería para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación de la Presidencia de la República, estrategia que fracasó, porque el gobierno planteaba solamente soluciones políticas y sociales, pero no se tuvo en cuenta el aspecto legislativo para los guerrilleros, lo que al final hizo que se abandonara el proceso, luego de casi tres años de acercamientos (Chernick, 1996). Es claro que un proceso de paz y reconciliación exige reformas jurídicas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y por esta razón, esta iniciativa no tuvo los resultados esperados.

Posteriormente, con la llegada al poder del Presidente César Gaviria, en el período 1990 – 1994, se aprobó la reforma constitucional a través de la Asamblea Nacional Constituyente y se abrió la posibilidad de un acercamiento con los grupos guerrilleros, para lo cual se establecieron negociaciones con la Coordinadora Nacional Guerrillera integrada por las FARC, ELN y EPL, en Tlaxcala México; sin embargo, luego del secuestro y asesinato del Ministro Argelino Durán, se rompieron los diálogos en el año 1992. Este gobierno

logró acuerdos de paz con los grupos Partido Revolucionario de los Trabajadores - PRT y con el Quintín Lame, una fracción del ELN y del EPL. Las FARC continuaron con su estrategia de violencia y criminalidad contra el Estado (Colombia, 2016).

Una vez más los esfuerzos del gobierno fracasaron, en esta oportunidad por acciones de los grupos armados ilegales que impidieron crear un clima de confianza entre las partes que intervinieron en las negociaciones de paz.

Para el periodo 1994 – 1998 el Presidente Ernesto Samper, logró un acercamiento con el ELN y el EPL en Maguncia (Alemania) a través del facilitador Werner Mauus; posteriormente en España se firmó un preacuerdo en el Palacio de Viana en Madrid, pero finalmente este no se pudo concretar porque la información fue filtrada a los medios de comunicación y por lo tanto el proceso fue suspendido (Colombia, 2016).

A pesar de estos esfuerzos del gobierno nacional, se fracasó una vez más en el intento de lograr un acuerdo de paz para acabar con la violencia y la criminalidad, que ya había dejado miles de muertos y heridos.

Durante el periodo del Presidente Andrés Pastrana, entre 1998 y 2002, en el proceso de paz con las FARC que se llevó a cabo en la zona del Caguán, se logró formar una agenda compuesta por temas como derechos humanos, reformas políticas y agrarias, derecho internacional humanitario y paramilitarismo. Estos diálogos conllevaron finalmente a un encuentro entre el Presidente y alias Tirofijo, en lo que se denominó la silla vacía, por la ausencia de este jefe guerrillero y posteriormente con el secuestro del congresista Luis Eduardo Gechem, en el avión en el que viajaba, se rompieron los diálogos en el año 2002 (Colombia, 2016).

Con este nuevo intento por lograr la paz, se evidenció la voluntad del gobierno nacional para llegar a un acuerdo con los grupos armados ilegales, pero el interés de estos era fortalecerse mediante el narcotráfico, la extorsión y el secuestro.

En el periodo 2002 – 2010 durante los dos mandatos de Álvaro Uribe Vélez, se lograron acuerdos con los grupos paramilitares o autodefensas que culminaron con la desmovilización de esas estructuras y la entrega de la mayoría de los jefes paramilitares. Con las FARC los acuerdos fueron de tipo humanitario para la liberación de secuestrados, pero no se llegó a ningún acuerdo de paz. Por otra parte, algunos integrantes de las autodefensas volvieron a delinquir y conformaron lo que se conoce hoy como las Bandas Criminales - BACRIM (Colombia, 2016). Este proceso de perdón y reconciliación con los paramilitares, redujo en parte la criminalidad en esta época, pero la violencia continuó afectando a los ciudadanos quienes vieron vulnerados sus derechos a la vida, a la propiedad privada y en general su derecho a vivir en paz.

En el segundo periodo presidencial de Juan Manuel Santos, 2014 – 2018, se realizaron conversaciones en la Habana con el grupo terrorista de las FARC, con una agenda previamente establecida; para refrendar el acuerdo se votó en un plebiscito en el cual ganó el no, lo que exigió una revisión del acuerdo de paz para su aprobación. Finalmente, en el año 2016 se firmó el acuerdo de paz con las FARC que se encuentra en proceso de implementación.

Como se puede observar, los antecedentes en relación con los acuerdos de paz en Colombia, demuestran la voluntad de los diferentes gobiernos por lograr una salida negociada del conflicto. Los logros han sido limitados, sin embargo, el diálogo que se llevó a cabo con las FARC en la Habana, llegó a feliz término y será el preámbulo para que otros actores armados ilegales como el ELN, se vinculen a procesos de perdón, reconciliación y paz.

2.3 Marco teórico y conceptual

2.3.1 Conceptos de perdón y reconciliación.

Al no existir una teoría que explique el perdón, se tomaron varios enfoques en los que se ha analizado este mecanismo de construcción de la paz. Garrido (2008) afirma que “parece no existir un conjunto de herramientas teóricas que contribuyan a explicar como ocurre el perdón” (p. 4) e identificó cinco perspectivas teóricas para el análisis del perdón en las ciencias sociales: filosófica, teológica, político-jurídica, sociológica con génesis individual y sociológica con génesis colectiva.

La perspectiva filosófica está sustentada en valores ético – morales. El perdón es asumido como un valor ético que debe aplicarse en beneficio de la comunidad y de la convivencia ciudadana. López (2013) cita a Hoyos quien analiza la teoría de los sentimientos morales para mostrar la importancia que tiene el sentido de humanidad en la valoración moral de los hechos violentos padecidos por comunidades colombianas. Afirma además que el perdón de lo imperdonable, es una virtud moral, relacionada con lo político y lo jurídico, pero no son lo mismo. Hay un perdón político, amnistía, indulto y figuras semejantes, que puede articularse en perdón legal, rebaja de penas. Mientras el perdón como virtud moral exige una actitud sincera de querer perdonar y de saber ser perdonado; la virtud política reconoce públicamente la culpa.

El poder sanador del perdón fue analizado por Hoyos: "Es el perdón mismo el que cura y éste se da entre dos, el causante del dolor y el que lo ha sufrido y lo sigue sufriendo" (López, 2013). Por lo tanto, el perdón es la capacidad de la víctima para liberarse del sufrimiento, sin depender del reconocimiento de culpa, del

arrepentimiento, de la reparación o del propósito de no repetición por parte del victimario (López, 2013). De esta manera si el perdón está supeditado a ciertas condiciones se limitan sus posibilidades.

Como lo afirma López (2013): si se condiciona el perdón al reconocimiento público de los crímenes por parte de los victimarios y al castigo que debe ser aplicado, es posible que las víctimas prolonguen su sufrimiento a causa del mal recibido, limitando la posibilidad de abrirse a un futuro mejor. Sin embargo, afirma Hoyos: el perdón no puede significar olvido; todo lo contrario, exige que haya a quién y qué perdonar (López, 2013).

En consecuencia:

El perdón que brota desde el resentimiento ante la ofensa recibida no es algo que se imponga desde fuera a las víctimas en forma ideológica; se trata de una necesidad vital de las comunidades y las personas que deben seguir viviendo, muchas veces al lado de los victimarios. Tampoco está asociado a la impunidad, pues perdonar no es olvidar a los seres queridos cuya vida fue segada, tampoco es olvidar el mal sufrido. Perdonar implica recordar para tener a quién perdonar por algo que hizo (López, 2013, p. 1).

La perspectiva teológica supone la exoneración de la culpa y la restitución de la dignidad del pecador. Desde una concepción religiosa, el perdón es un deber moral que genera sanación espiritual.

La perspectiva político – jurídica, implica aceptación de grados de impunidad. Villa (2016) explica que desde este enfoque, el perdón se da cuando el Estado disminuye o elimina la pena al agresor a través de tres mecanismos: amnistía (suprime toda responsabilidad), indulto (identifica responsables pero se les exime de sanción penal) y rebaja de penas o penas alternativas (hay sanción penal o restaurativa denominada justicia transicional).

La perspectiva sociológica concibe el perdón como una acción individual, pero también como proceso cultural con contenido emocional y relacionado con el rescate de la memoria colectiva (Garrido, 2008). En este enfoque, las víctimas deben confrontar su propias experiencias o vivencias y las historias que han marcado su vida (Villa, 2016). En este orden de ideas, el perdón se facilita y se previene el odio y la venganza cuando hay verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.

Desde una perspectiva socio- política, Bueno (2006) concibe la reconciliación, como:

Una alternativa viable de transformación pacífica del conflicto en sociedades que han sido víctimas de violencia extrema, siendo por ello, su principal objetivo encaminar a dichas sociedades hacia la construcción de futuros escenarios de convivencia entre bandos opuestos por la guerra (p. 64).

Villa (2016) cita a Gandhi quien plantea que no hay perdón cuando se hace desde un lugar de sumisión y derrota. La víctima tiene derecho a reclamar al superar el odio y el deseo de venganza y al reconocer al

agresor como un ser humano que ha cometido un error y tiene derecho a tener otra oportunidad. Quien perdona, dice Gandhi:

Reconoce su propia fortaleza, valentía y dignidad y se reconoce como capaz de actuar y transformar. Por esto se da un proceso de liberación en el que se deja de depender del agresor para construir con autonomía un proceso de restitución social, sin abandonar las luchas por la equidad y la reivindicación de sus derechos (Villa, 2016, p. 17).

En este sentido, el perdón no es justificar la violación de los derechos sino superar el rol de víctima, renunciando a la venganza, encausándola hacia la superación del odio y hacia la reconstrucción del tejido social.

Al incluir los enfoques anteriores, el perdón es “un dispositivo socioemocional que tiene una dimensión personal, social, política, espiritual y cultural que tiene el poder no violento de generar transformaciones profundas en la lógica de los conflictos atravesados por la violencia” (Villa, 2016, p. 11). Este concepto demuestra que el proceso del perdón es complejo, al estar implicados diferentes ámbitos tanto individuales como sociales.

Desde el enfoque de la no violencia y siguiendo a Gandhi y a Martin Luther King el perdón es “un sentimiento complejo que es capaz de sobreponerse a emociones de odio, ira y deseo de venganza” (Villa, 2016, p. 2). Esto significa que para perdonar se requiere renunciar a sentimientos de odio, ira y venganza para evitar que la violencia se repita. Garrido (2008) concibe el perdón como “un mecanismo que se aprende tanto a nivel individual como colectivo, para la resolución del problema de la convivencia” (p. 3). Por lo tanto, si se aprende a perdonar, se requieren espacios educativos para promover el perdón.

Para Muñoz y López (s.f.) el perdón:

Permite superar el daño causado, el daño en su extensión menos visible, aquella que no se puede reparar mediante ningún bien material. El perdón no es antagónico de la justicia, sino parte integrante de ella. Ambos se relacionan, el perdón porque permite reconstruir la convivencia en los niveles más cotidianos y sensibles. En cuanto a la justicia, es necesaria siempre para restablecer derechos hollados, para recordar el buen orden de las cosas y, sobre todo, para que no exista impunidad (p. 445).

Desde este concepto, el perdón exige justicia y reparación, para que la víctima se sienta reconocida, al saber que el daño causado no queda en la impunidad. Perdón sin impunidad es el planteamiento que establece una relación entre perdón y justicia.

Con el perdón es posible llegar a la reconciliación. “La reconciliación es en esencia un esfuerzo de construcción de democracia” (Herrera, 2003, p. 117). Según Miall, Ramsbotham y Woodhouse citados por

Kerr (2013) la reconciliación comprende cuatro significados: primero, la aceptación voluntaria del status quo, segundo sobrepasar o superar la polarización, tercero crear puentes para acercar posiciones contrarias y cuarto reconciliación entre antiguos enemigos y creación de un nuevo espacio para crear relaciones. Desde este punto de vista, para llegar a la reconciliación se requiere el perdón.

El perdón debe ser el resultado de un proceso coherente de reconciliación que marche paralelo a la coexistencia, entendida como la reconstrucción y consolidación de un tejido social que permita que efectivamente, se construya una convivencia que haga posible la comunicación entre los diferentes actores sociales (Alengue, 2003, p. 123).

Agüero afirma que “el perdón no es humillación es un derecho: del que lo solicita, del que lo otorga” (Silva, 2010, p. 1). S así que el perdón puede ser un requisito para la reconciliación pero también puede entenderse como un componente de la reconciliación.

Vargas (2008) cita a Arendt quien afirma que el perdón es una acción interpersonal, que anula los efectos de una acción negativa, pero que la persona sea perdonada no significa que el acto perdió su carácter negativo y que la falta haya dejado de existir. El perdón y la reconciliación tienen aspectos comunes: son actividades interpersonales, permiten liberarse del pasado, curan heridas, son voluntarias, presuponen la pregunta por las motivaciones que llevaron al agresor a cometer la falta. No obstante, Arendt señala una diferencia fundamental entre el perdón y la reconciliación. El perdón se da entre personas en posiciones desiguales: la víctima que puede otorgarlo o no y el victimario. La reconciliación supera esa desigualdad al comprender el hecho doloroso y aceptar el restablecimiento de las relaciones interpersonales con el victimario.

Siguiendo a Kriesberg y Lederach (Kerr, 2013) los componentes claves de la reconciliación son; la verdad, la justicia y la aceptación (perdón) lo cual lleva a la paz. La reconciliación “es un proceso difícil lleno de dolor que implica sobre todo, construcción y en el que es fundamental no banalizar la importancia de recuperar la dignidad y la humanidad” (Alengue, 2003, p. 123).

La reconciliación es un “proceso complejo y a largo plazo en el que por medio de una serie de instrumentos y estrategias, una sociedad intenta pasar de un pasado en conflicto, a un futuro compartido” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014, p. 2). Según Garrido (2008) la reconciliación apunta a la “creación de nuevas reglas de juego por medio de las cuales desvirtuar las dinámicas violentas y contribuir a la construcción de relaciones sociales” (p. 4).

La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación define la reconciliación como:

Una meta a largo plazo y un proceso de personas o sociedades, encaminado a construir un clima de convivencia pacífica basado en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado y entre ellos mismos, así como la profundización de la democracia con la participación de las instituciones y la sociedad civil (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014, p. 4).

La confianza y la democracia, son dos términos centrales en el anterior concepto de reconciliación, lo que implica el compromiso de las instituciones para promover y apoyar este proceso que contribuye a la convivencia y a la construcción de la paz.

Para Lederach la reconciliación es:

Un punto de encuentro entre el pasado y el futuro, para hacer posible la coexistencia. Se debe entonces, realizar un ejercicio de abordaje del pasado doloroso, en donde se exponga lo que sucedió, se dé tiempo y espacio a la justicia y se enmiende el daño para procurar un futuro compartido (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014, p. 4).

En este concepto se establecen las condiciones para que se dé la reconciliación: la verdad, la justicia y la reparación. Estas condiciones son la garantía para evitar que el ciclo de violencia se repita y la paz se convierta en un ideal que es posible alcanzar.

Osiel citado por Montoya y Fernández (2006) entiende la reconciliación como “la posibilidad de que víctimas y victimarios logren convivir dentro de una misma comunidad, con cercanía física, sin el riesgo de que se revivan tensiones o que se presenten actos de violencia” (p. B 8). En esta definición se hace énfasis en la convivencia entre víctimas y victimarios, lo cual limita el concepto de reconciliación, pues la sociedad en general también hace parte de este proceso.

Montoya y Fernández (2006) citan a De Greiff quien destaca las relaciones de confianza en el concepto de reconciliación:

La condición bajo la cual los ciudadanos establecen relaciones de confianza entre sí y hacia sus instituciones (que puede darse por primera vez o reestablecerse) lo cual implica un compromiso de respeto por las normas y valores, en donde existe seguridad con respecto a que quienes operan las instituciones y conciudadanos rigen su comportamiento de conformidad a dichas normas y valores básicos (p. B 9).

Desde este enfoque, la reconciliación implica confianza entre las partes y respeto por el otro en el contexto del cumplimiento de las normas entre los integrantes de la sociedad y entre estos y las instituciones públicas.

Al integrar diversos conceptos Montoya y Fernández (2006) definen la reconciliación como:

El proceso de construcción o reconstrucción de vínculos, es la reorientación de relaciones antagónicas a relaciones de cooperación, es la generación de confianza entre conciudadanos y hacia las instituciones políticas. Para ello, se requiere una reflexión acerca del pasado que los dividió; un cambio en las actitudes proyectadas hacia la comprensión, tolerancia y respeto por el otro y una motivación para construir un futuro compartido, en pos de configurar una comunidad política (p. B12).

Esta definición es útil descomponerla en elementos, para diferenciarla de lo que no es reconciliación, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 1 El concepto de reconciliación

Qué es la reconciliación	Qué no es la reconciliación
<ul style="list-style-type: none"> • Un proceso colectivo, en el cual se diferencia un nivel individual, interpersonal, comunitario y nacional. • Sanación emocional de víctimas y victimarios. • Construcción o reconstrucción de lazos en los diferentes niveles. • Proclividad a generar relaciones de cooperación. • Generación de confianza en los diferentes niveles. • Reflexión sobre el pasado, y a partir de éste la construcción de un futuro común. • Saludar cuentas con el pasado. El castigo no es necesariamente opuesto a la reconciliación, por el contrario, puede sentar sus bases al manifestar el reproche social por las violaciones, si las víctimas saben que los ofensores serán sancionados, de alguna manera, tal vez estén más dispuestas a la reconciliación. • Reconstrucción del tejido social. • Puesta en marcha de acciones que intenten mejorar las condiciones socio-económicas de los habitantes o ayudar a corregir las causas objetivas del conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un proceso individual. • Simple coexistencia y ausencia de daño físico. • Completa armonía social y ausencia de conflicto. • Quienes fueron adversarios “se amen los unos a los otros”. • Amnistía – perdón jurídico – ausencia de castigo para los responsables. • Olvido, omisión de la verdad e impunidad. • Enterrar el pasado para poder construir el futuro. • Irrespeto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Fuente: Montoya y Fernández (2006)

Como se observa en la tabla anterior, el concepto de reconciliación es complejo, al ser un proceso en el que están involucrados diversos componentes como el individuo, la comunidad, las relaciones de confianza y cooperación, el reconocimiento del pasado, la no impunidad y la reconstrucción del tejido social. Por lo tanto, los conceptos asociados a la reconciliación son: verdad, justicia, reparación y reintegración.

Las características de la reconciliación permiten aclarar este concepto. A partir de los conceptos de Montoya y Fernández (2006) se identificaron las siguientes características:

1. Es un proceso dinámico, complejo y de largo de plazo, que exige ciertas condiciones

2. No es lineal, es decir, presenta altos y bajos, momentos de paralización, e incluso de retroceso.
3. Requieren altos niveles de compromiso e ingenio de la sociedad para realizarse y reactivarse en caso de suspenderse.
4. Implica un cambio en las actitudes y creencias que generaron el conflicto, no sólo de los involucrados sino también de toda la comunidad.
5. No hay recetas para su aplicación – ninguna experiencia de reconciliación es igual a otra; la dinámica del proceso depende de múltiples factores que lo posibilitan u obstaculizan. Cada país la lleva a cabo de acuerdo con sus condiciones y características concretas.
6. La reconciliación siempre mira hacia el futuro, al dejar atrás el pasado de violencia.
7. El éxito del proceso requiere de la voluntad de las partes. No puede ser el producto de una imposición.
8. Busca ser un proceso neutral entre víctimas y victimarios, donde las exigencias de ambas partes sean atendidas, desde la víctima (aceptación, superación del dolor, recuperación de la dignidad) y desde el victimario (conciencia del error, compromiso de no repetición y la necesidad de reintegración social) aun cuando el victimario puede sentirse como una víctima más.

Frente a la pregunta del para qué la reconciliación surgen los objetivos de este proceso. Montoya y Fernández (2006) plantean los siguientes: Objetivo 1: Reemplazar el miedo por la coexistencia pacífica. Objetivo 2: Construir seguridad y confianza. Objetivo 3: Lograr la empatía entre la víctima (al escuchar razones de la violencia) y el victimario (al reconocer el daño causado). Objetivo 4: Modificar las causas que dieron lugar a las violaciones. Objetivo 5: Construir un futuro común, basado en el respeto de los derechos humanos.

Los anteriores conceptos y características coinciden con los planteamientos de Muñoz y López (s.f.) quienes afirman que la reconciliación tiene cuatro valores: el primero es que permite procurar el reconocimiento mutuo y restaurar el diálogo perdido. El segundo valor es una apuesta por la paz. El tercer valor es que permite reconsiderar los fundamentos éticos y políticos de la sociedad futura: la justicia, la reparación y un propósito de enmienda y el cuarto valor es el rechazo a la violencia. Estos valores hacen referencia a los objetivos y las condiciones que se requieren para que la reconciliación sea posible. Estos autores reconocen además que la reconciliación tiene un componente religioso, ético y moral, que contribuye a la reparación y a la reconstrucción de la paz. Así como el perdón puede obedecer a una razón religiosa (yo perdono porque es

un mandato de Dios) la reconciliación también puede obedecer a una necesidad moral que permite estar en paz sin odios ni deseos de venganza.

Por lo anterior, tanto el concepto, las características y los objetivos de la reconciliación en el contexto del postconflicto, son complejos y tienen su particularidad según el contexto donde se aplique, siendo diferentes las experiencias según el país que implementa este proceso.

2.3.2 Experiencias de perdón y reconciliación en algunos países en postconflicto. Sudáfrica. El proceso de reconciliación se inició en el año 1990, cuando se levantó la prohibición a los movimientos de liberación en medio de un conflicto étnico y se dejó en libertad a los presos políticos. Luego de un difícil proceso de discusiones, distanciamientos, desacuerdos y por innumerables casos de violencia, en el año 1994 se realizaron las primeras elecciones democráticas. Posteriormente, vino una época de reclamos, búsqueda de culpables e inconformismo, cuando la Comisión de Verdad y Reconciliación inició el proceso de reconciliación (Montoya y Fernández, 2006). Es de señalar que un proceso de reconciliación no es fácil y requiere suficiente tiempo para su consolidación.

Se creó la Comisión de Verdad y Reconciliación en el año 1995, cuando el Presidente Nelson Mandela sancionó la Ley de Promoción de la Unidad y la Reconciliación Nacional. La Comisión realizó audiencias con el fin de documentar las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado. A los responsables de estas violaciones podía dárseles amnistía a cambio de confesar sus crímenes. Una de las dificultades observadas fue la falta de apoyo psicológico a las víctimas luego de narrar los sufrimientos y el daño recibido (Rose y Ssekandi, 2007).

Esta comisión tuvo como propósito lograr que confesaran los crímenes para ser automáticamente perdonados (Kerr, 2013). Este proceso de reconciliación hizo más énfasis en la verdad y el perdón que en la justicia. Fue un canje de la verdad por el perdón, acompañado del arrepentimiento de los victimarios y la aceptación de la reparación por parte de las víctimas.

A partir de entrevistas, audiencias, confesiones, perdones y amnistías, se aplicó un concepto religioso de la reconciliación, al entenderla como un proceso en el que los traumas, las heridas y el sufrimiento del pasado es posible sanarlas, a través de un cambio a nivel individual (Méndez, 2011).

Esta experiencia sudafricana es una de las más reconocidas por el proceso de perdón y reconciliación logrado, mediante encuentros entre víctimas y victimarios y el canje entre verdad e impunidad frente a los crímenes cometidos, aunque la reparación a las víctimas fue limitada y la criminalidad permaneció constante (Garrido, 2008).

Uganda. El conflicto en Uganda se inició en el año 1986 cuando un grupo armado de oposición denominado Lord's Resistance Army (LRA), intentó derrocar al gobierno. La violencia contra la población civil, el secuestro de miles de menores para vincularlos al grupo armado y los enfrentamientos entre este grupo y las FFAA provocaron miles de víctimas y el desplazamiento de aproximadamente dos millones de personas (Royo, 2008).

En la década del noventa se iniciaron las conversaciones de paz. Una ley de amnistía aprobada en el año 2000 fue el mecanismo utilizado para la reconciliación en este país. También se aplicaron mecanismos tradicionales de reconciliación mediante rituales en los que se purificaba al agresor cuando este pedía perdón y reparaba a las víctimas. Sin embargo, este mecanismo solo era aplicable a casos menores en los que estaba identificado el agresor, pero no en casos graves como masacres colectivas. En esta experiencia han quedado pendientes las reparaciones a las víctimas y la búsqueda de la verdad, para fomentar la reconciliación (Rose y Ssekandi, 2007).

En el año 2008 se firmó el Acuerdo de Responsabilidad y Reconciliación para la promoción de la paz con justicia en este país africano, entre el gobierno de Uganda y el Ejército de Resistencia (Organización de Naciones Unidas, 2008).

A pesar de estos esfuerzos por lograr la paz el conflicto continúa porque no se ha dado la reparación a las víctimas y solo 4000 excombatientes de un total de 26.000 se han reintegrado a la sociedad. (Lam, 2012). En consecuencia, la verdad no es suficiente para lograr la reconciliación. La justicia especialmente con las víctimas, es una condición indispensable para dar fin al conflicto y a la violencia que sufrieron durante varias décadas. Además, la comunidad debe estar preparada para recibir a los excombatientes y darles la oportunidad de reintegrarse a la sociedad.

Irlanda del Norte. El conflicto en este país, tuvo su origen en el año 1920, cuando Gran Bretaña decidió dividir, con el apoyo de algunos irlandeses protestantes ese territorio y mantener bajo su soberanía a seis, de los nueve condados, de una de las cuatro provincias de Irlanda, llamada Ulster, cuya capital es Belfast. Esto ocasionó que algunos irlandeses (católicos-nacionalistas), iniciaran una resistencia civil, que se convirtió en violencia y terrorismo. Se llegó a un acuerdo, por medio de la figura del referéndum, que le dio poder de participación y decisión al pueblo a través de los foros de decisiones. En el año 1998 se firmó el acuerdo de Viernes Santo, en el cual se estableció la autodeterminación de los territorios coloniales, siempre y cuando fuese aprobado por la mayoría de la población (González, 2015). Esta experiencia de paz demuestra que la

participación de la población en las decisiones relacionadas con el fin del conflicto, es un aspecto clave para lograr el perdón y la reconciliación y en consecuencia la paz.

En la solución del conflicto entre católicos y protestantes se hizo énfasis en la verdad para crear espacios de reconciliación, perdón y no retaliación (Kerr, 2013). En esta experiencia de postconflicto, la reconciliación tuvo connotaciones religiosas al concebirse como un proceso de sanación personal, físico y terapéutico asociado al perdón (Méndez, 2011). Por otra parte:

En Irlanda del Norte, la educación para la reconciliación se adoptó como estrategia para acompañar el proceso; se buscó imprimir estas orientaciones a través del currículo académico, de tal forma que la reconciliación es explorada conforme se imparten conocimientos en historia, geografía y ciencias. (Montoya y Fernández, 2006, p. B27).

Esta experiencia de 29 años de conflicto entre el Ejército Republicano Irlandés (IRA) y las fuerzas de seguridad del Reino Unido, que culminó con el perdón y la reconciliación, exigió como condición, saber la verdad de lo ocurrido, lo cual implicó un cambio cultural que fue asumido a través de procesos educativos que contribuyeran a la construcción de la paz. La reintegración con los excombatientes fue parcial pues faltó apoyo psicosocial para plantear un nuevo proyecto de vida.

El Salvador. En los acuerdos de paz entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMNL) y el gobierno, con presencia de la Organización de Naciones Unidas, firmados en el año 1992, después de 12 años de conflicto armado, se incluyó la Comisión de la Verdad como condición indispensable para lograr la reconciliación en el país. Sin embargo, según Garrido (2008) el proceso de perdón no se tuvo en cuenta lo cual hizo improbable la reconciliación de los salvadoreños, a pesar de la Comisión de la Verdad, cuyas recomendaciones no fueron acatadas. Se dio un proceso de amnistía sin apoyo público con total impunidad, se desconoció a las víctimas y hubo un débil manejo de la seguridad por parte del Estado, lo cual generó un nuevo ciclo de violencia, alimentado por los “maras”, grupos de pandillas que han afectado la convivencia y seguridad ciudadana en El Salvador.

Es así que en El Salvador el perdón y la reconciliación no fue explícita y por consiguiente no se dio un proceso de reconstrucción de vínculos sociales en la comunidad, lo cual incrementó la posibilidad de acudir a la violencia para resolver los conflictos. Hubo verdad pues se confesaron los crímenes cometidos tanto por la guerrilla como por el ejército pero no hubo justicia.

Los logros fueron políticos pero no sociales. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMNL) se convirtió en partido político, lo cual fue positivo para la democratización de El Salvador, pero las causas

del conflicto relacionadas con la desigualdad social y económica no fueron resueltas lo cual ha generado violencia social, protagonizada especialmente por las pandillas que ejercen control territorial y tienen vínculos con el narcotráfico. Lo que ahora está presente es un conflicto social muy profundo. Hay 60.000 pandilleros en medio de miles de familias que orbitan alrededor de esos grupos delincuenciales. Para darle un ejemplo, hay narcotráfico, blanqueo de dólares y crimen organizado. La paz política que conquistamos hace 25 años se rompió por una paz social que no existe (Cañas, 2017, p. 1).

Además, según Cañas (2017) la reintegración de excombatientes no fue la mejor, quedó pendiente la reparación a las víctimas y faltó recuperar la memoria histórica lo que ha limitado el proceso de construcción de la paz y la reconciliación entre los salvadoreños. Un dato interesante que referencia Cañas (2017) es que hasta después de 17 años de la firma del acuerdo de paz, el Estado pidió perdón a las víctimas de los militares durante el conflicto armado.

En este contexto, el acuerdo de paz en El Salvador llevó a la transformación de la violencia. Antes del acuerdo de paz había violencia política y después del acuerdo de paz se convirtió en violencia social, expresada en la delincuencia común, la criminalidad y la exclusión económica de una parte de la población.

Guatemala. En el año 1987 los presidentes de los países de Centro América iniciaron una solución negociada del conflicto con la firma del Acuerdo Esquipulas II en la ciudad de Guatemala. Posteriormente se firmaron otros acuerdos y finalmente en el año 1996 se suscribió el acuerdo de paz firme y duradera y el cronograma para la implementación cumplimiento y verificación de los acuerdos de paz. Uno de los acuerdos de la negociación entre el gobierno y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) fue el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia ocurridos durante el conflicto. En este caso se eximió de responsabilidad penal a los autores de estos hechos. También se aprobó una Ley de Reconciliación Nacional (Policía Nacional, 2014).

El objetivo de esta ley fue “promover una cultura de concordia y respeto mutuo que elimine toda forma de revancha o venganza, al mismo tiempo que preserve los derechos fundamentales de las víctimas, como condiciones indispensables para una Paz Firme y Duradera” (P residencia de la República de Guatemala, 1997, p. 97).

Aunque los acuerdos de paz han contribuido a mejorar el aspecto socioeconómico de la población indígena, en cuanto a la lucha contra la discriminación, el racismo, el reconocimiento de la cultura ancestral y su acceso a cargos del Estado (Porrás, 2016) la violencia continúa en Guatemala, según Reséndiz (2017) debido a tres

procesos: el primero, la marginalidad, la pobreza y el desempleo, el segundo la persistencia de la violencia política y el tercero se refiere a la violencia cotidiana agudizada por la acción de las pandillas.

Perú. En este país se vivió la violencia política en el periodo 1980 - 2000, por el enfrentamiento entre el Estado y el movimiento guerrillero Sendero Luminoso que reclamaba la inclusión social y económica de quienes habitaban la sierra y la selva peruanas y el Movimiento Revolucionario Tupac Amará, MRTA) que exigía la no discriminación a la población indígena. Luego de la captura de Abimael Guzmán en 1992 (máximo líder de Sendero Luminoso), se negoció un acuerdo de paz y se expidió una ley de arrepentimiento que permitió la captura de los últimos reductos de los movimientos guerrilleros. En el año 2000, luego de la huida al Japón del presidente Alberto Fujimori, Perú regresó a la democracia y con el fin de rendir cuentas con el pasado y de esclarecer los crímenes cometidos, se creó una Comisión de la Verdad (Decreto Supremo No. 65-2001-PCM) que posteriormente se denominó Comisión de la Verdad y la Reconciliación luego de un conflicto en el que alrededor de 70.000 personas perdieron la vida (Montoya y Fernández, 2006). En este país también la Comisión de la Verdad, estableció una agenda de reconciliación que incluyó salud, educación, vivienda, reparación a las víctimas y restitución de derechos ciudadanos (Policía Nacional, 2014). Esta experiencia en Perú, demuestra que la reconciliación no implica solamente el reencuentro entre víctima y victimario, sino también la participación de la sociedad y de sus instituciones en la reconstrucción social, de tal manera que se reduzcan las posibilidades de repetición del conflicto violento al remover sus causas y prevenir el uso de la fuerza para solucionar las diferencias.

Como en todo proceso de reconciliación, Perú tuvo dificultades en la reparación a las víctimas, por la inequidad en la reparación económica y la lentitud en los trámites para obtenerla, lo cual impidió una acción efectiva en este sentido, a pesar de la existencia del Plan Integral de Reparación (Chávez, 2015). Esta realidad indica que la reparación a las víctimas es un proceso complejo que exige el compromiso del Estado, las instituciones y la sociedad en general, para que se implemente de manera efectiva.

Desde la experiencia en el postconflicto de Perú, la reconciliación fue definida por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, como:

La puesta en marcha de un proceso de restablecimiento y refundación de los vínculos fundamentales entre los peruanos, vínculos voluntariamente destruidos o deteriorados por el estallido de un conflicto violento el PCP Sendero Luminoso en las últimas décadas, y en el que la sociedad entera se vio involucrada. El proceso de la reconciliación es hecho posible, y es hecho necesario, por el descubrimiento de la verdad de lo ocurrido en aquellos años –tanto en lo que respecta al registro de los hechos violentos como a la explicación de las

causas que los produjeron-, así como por la acción reparadora y sancionadora de la justicia (Montoya y Fernández, 2006, p. B 16).

En este sentido, la reconciliación compromete a toda la sociedad y tiene como condiciones previas no solo la verdad, la reparación y la justicia sino también la solución de las causas que generaron el conflicto. La inequidad económica y social debe superarse para garantizar que la violencia se repita a través de otras manifestaciones que impiden el libre ejercicio de las libertades ciudadanas.

Las escuelas de Perdón y Reconciliación en Perú – ESPERE han constituido una experiencia positiva que ha contribuido a generar cultura de paz, promoviendo el respeto y la convivencia para evitar la repetición de la violencia y la vulneración de los derechos humanos (Cavassa, s.f.). En Colombia es indispensable realizar una labor de transformación de la cultura de solución de los conflictos mediante la violencia, retomando experiencias como la de ESPERE de Perú para avanzar en este aspecto de especial relevancia para construir la paz.

Las Comisiones de la Verdad constituyen un aspecto común en el postconflicto según las experiencias analizadas. Estas Comisiones han permitido ver críticamente lo sucedido para comprender y superar los traumas causados por la violencia y evitar su repetición, además de establecer responsabilidades de las partes en conflicto y de acuerdo con lo pactado se establecen consecuencias jurídicas o sustitución de penas o perdón y olvido (Botía, 2013).

Sin la verdad, no es posible lograr el perdón y la reconciliación, pues las víctimas esperan la confesión y el arrepentimiento de los victimarios, para que estas recuperen su dignidad como personas y se visibilice lo que sucedió para que la sociedad no permita que se repitan los hechos de violencia y de criminalidad. Por lo tanto, para construir la paz es indispensable la verdad.

Los casos analizados anteriormente, demuestran que el perdón y la reconciliación no es un proceso fácil, pues se requiere que las instituciones formales lo promuevan para generar una cultura de aceptación del otro y además, debe estar acompañado por la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición. Como afirma Garrido (2008): el perdón es un mecanismo que permite transformar una experiencia de violencia en una oportunidad para convivir con el otro. En consecuencia, el perdón es indispensable para reconstruir una sociedad que ha sufrido los efectos de la violencia y que merece visibilizar a las víctimas a través de la memoria de lo ocurrido, para concientizar a las futuras generaciones sobre la necesidad de que nunca vuelva a repetirse.

Para determinar cuáles de estas experiencias son aplicables a Colombia en cuanto a procesos de perdón y reconciliación, se presenta la siguiente tabla:

Tabla No. 2 Experiencias de perdón y reconciliación en países en postconflicto

Aspectos	Verdad (memoria histórica)	Justicia	Reparación a víctimas	Reintegración de excombatientes	Perdón y reconciliación
Sudáfrica	Si	No.	Parcial	Parcial	Si
Uganda	No	No. Amnistía	No	No.	Parcial
Irlanda del Norte	Si	No.	Si	Parcial	Si
El Salvador	Si	No.	No	Parcial	Parcial
Guatemala	Si	No. Amnistía	Parcial (Plan Nacional de Resarcimiento)	Parcial. No hubo reinserción económica	Parcial
Perú	Si	No. Amnistía	Parcial (Plan Integral de Reparación)	Parcial	Si

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la tabla anterior, Sudáfrica constituye un referente para Colombia en cuanto al perdón y la reconciliación logrados durante el postconflicto, fundamentados en la verdad, aunque no hubo justicia para los responsables de la violencia. Se dio un canje entre la verdad y el perdón que facilitó el reencuentro entre víctimas y victimarios.

En Uganda la violencia continúa a pesar del proceso de paz, pues la verdad quedó pendiente y la reparación a las víctimas y la reintegración de excombatientes no se logró, lo cual limitó las posibilidades de alcanzar el perdón y la reconciliación entre las víctimas y los responsables de la violencia.

Las experiencias de El Salvador y Guatemala muestran que la insuficiente reparación a las víctimas y la parcial reintegración de excombatientes, ha generado una violencia delincuencial que ha limitado el perdón y la reconciliación y por lo tanto la construcción de la paz. Esta lección debe aprenderla Colombia, centrando sus esfuerzos y recursos en la reparación a las víctimas y la reintegración de los desmovilizados, para evitar que se vinculen a grupos armados ilegales que van a dar continuidad a la violencia y van a impedir la construcción de una paz estable y duradera.

La experiencia de Irlanda del Norte demuestra que si es posible el perdón y la reconciliación, a pesar de las innumerables víctimas de la violencia. Los católicos y protestantes conviven en paz, a pesar de las diferencias religiosas y son conscientes de la importancia de evitar que la violencia se repita.

En Perú la verdad tuvo un papel fundamental en el perdón y la reconciliación, aunque la reparación a las víctimas y la reintegración de excombatientes, no fue suficiente para lograr remover las causas de la violencia.

2.4 Marco contextual

2.4.1 Los policías como víctimas en el marco del conflicto armado en Colombia

Sobre el concepto de conflicto armado existen diversos enfoques y definiciones. Para el presente estudio se parte del concepto propuesto por el Derecho Internacional Humanitario. Desde este enfoque jurídico, el conflicto armado interno de Colombia es un tipo de conflicto armado no internacional, que se da “entre fuerzas gubernamentales y grupos armados no gubernamentales” (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008, p. 1). En el país, se ha enfrentado la Fuerza Pública con grupos armados ilegales como las FARC y el ELN, conflicto que ha generado altos niveles de violencia y criminalidad en las últimas décadas.

El enfrentamiento con las FARC finalizó en el año 2016 con el firma del Acuerdo de Paz, que actualmente se encuentra en proceso de implementación, lo cual exige el perdón y la reconciliación para garantizar que la violencia no se repita en el futuro, de tal manera que la víctima renuncia a la venganza y al odio y el victimario se compromete a reintegrarse a la sociedad, bajo el cumplimiento de las normas de convivencia. Firmado el acuerdo de paz para finalizar el conflicto armado, sigue la fase de postconflicto, definido como “una estrategia de paz y desarrollo para mirar al futuro y a la reconstrucción de la sociedad” (Morales, 2015, p. 189). El postconflicto implica el concepto de paz que no debe entenderse como “el fin del conflicto sino el trámite del conflicto por fines no violentos” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014, p. 13).

Es así que la firma del acuerdo no garantiza el logro de la paz. La paz se construye en un proceso de mediano y largo plazo, en el que la sociedad deberá aprender a solucionar los conflictos de manera pacífica. En este contexto del conflicto armado y del proceso de paz en Colombia, los policías han sido víctimas de la violencia de los grupos armados ilegales. Un total aproximado de 70.000 policías víctimas en cinco décadas de conflicto armado (Ortiz, 2017) evidencian la violencia ejercida por los grupos armados ilegales, contra la autoridad que cumple la misión de salvaguardar los derechos ciudadanos.

Las incursiones guerrilleras mediante ataques a estaciones o puestos de policía y tomas a poblaciones, fueron las acciones de los grupos guerrilleros que más causaron víctimas en la Policía Nacional. En la

siguiente figura se observan las estadísticas de estas acciones por departamentos, en Colombia, durante el conflicto armado.

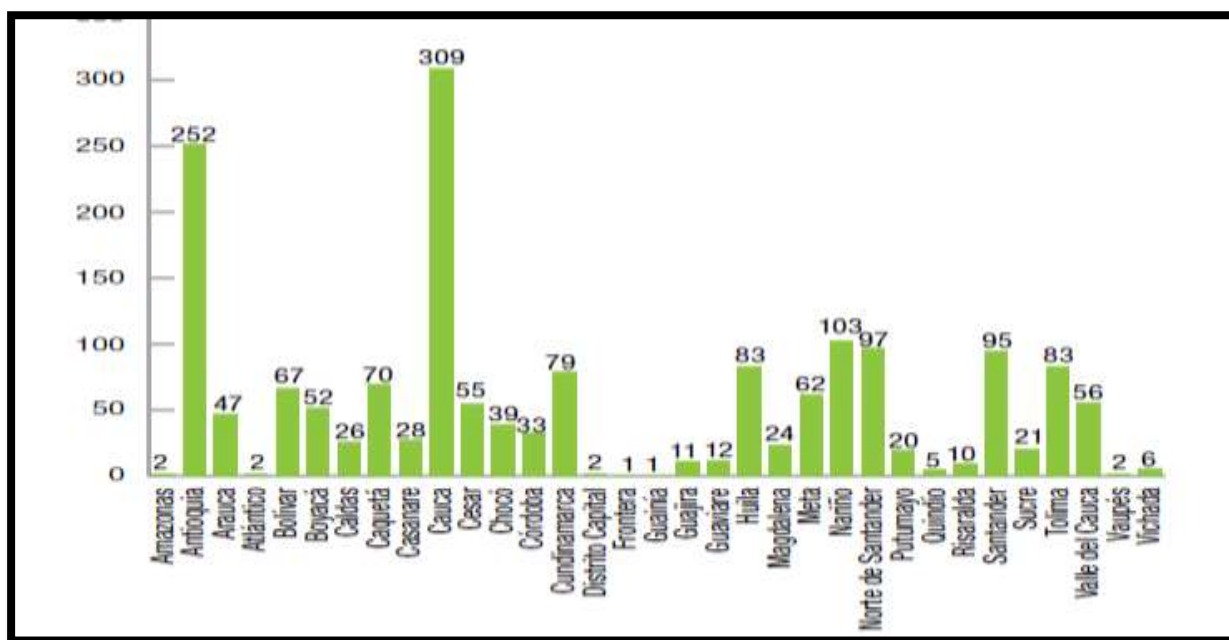


Figura No. 2 Incursiones guerrilleras por departamento periodo 1965 - 2013

Fuente: (Centro Nacional de Memoria Histórica. Universidad Nacional. 2016).

Los departamentos de Cauca y Antioquia fueron los más afectados por las incursiones guerrilleras y el departamento de Norte de Santander ocupó el cuarto lugar con 97 acciones, lo cual demuestra el nivel de violencia alcanzado durante el conflicto armado en Colombia. Como se afirma en el estudio del Centro Nacional de Memoria Histórica (2016):

La toma de poblados y el ataque a los puestos de policía constituyeron un ejercicio sistemático de violencia de los diversos actores insurgentes. Entre 1965 y 2013 todos los actores armados insurgentes aplicaron ese método de guerra en diversos momentos y escenarios de la geografía nacional (p. 452).

Esta violencia ejercida por los grupos armados ilegales contra las autoridades y específicamente contra los policías, generó consecuencias negativas en la salud física y mental de estas víctimas, que deben ser reparadas y reconocidas para facilitar el proceso de perdón y reconciliación.

Los grupos subversivos tuvieron como objetivo principal, los ataques a las fuerzas armadas, lo que generó innumerables víctimas no solo de militares y policías sino también de la población civil. Según el estudio del Centro de Memoria Histórica (2016):

Se identificaron 1.755 incursiones guerrilleras de las cuales 609 fueron tomas y 1.146 correspondieron a ataques a puestos de policía. El mayor responsable de dicha práctica fue las FARC con un total de 1.106, que representa el 63 por ciento del total. Le sigue el ELN (Ejército de Liberación Nacional) con 323 acciones (18,4 por ciento). Luego se ubica el EPL (Ejército Popular de Liberación) con 88 (5 por ciento) y el M-19 (Movimiento 19 de Abril) con un total de 48 (2,7 por ciento). Un 10,8 por ciento de incursiones serían responsabilidad de diversas guerrillas: Movimiento Jaime Bateman Cayón, sector disidente del M-19, con 5 acciones; Quintín Lame, con 5; y Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), entre otros (p. 453).

Estas cifras demuestran la crueldad de la violencia en Colombia, que llegó a límites inconcebibles y ocasionó profundas heridas en todos los actores del conflicto, las cuales deben ser sanadas para evitar que esta época de horror se repita.

2.4.2 Los policías como víctimas, desde lo jurídico

En este marco del conflicto armado, los policías fueron víctimas al sufrir un grave daño físico y psicológico, como consecuencia de la acción violenta de los grupos guerrilleros. Desde el punto de vista legal, se define el concepto de víctima en los siguientes términos:

Según la Ley 418 de 1997, en el Artículo 15 se entiende por víctimas:

Aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida, grave deterioro en su integridad personal y/o bienes, por razón de actos que se susciten en el marco del conflicto armado interno, tales como atentados terroristas, combates, ataques y masacres entre otros (Congreso de Colombia, 1997).

Cabe señalar que en esta norma no se incluye como víctimas a los policías, a pesar de ser la población que más daño recibió durante el conflicto armado, por los ataques de la guerrilla y los atentados terroristas.

La Ley 1592 de 2012 por la cual se modifica la Ley 975 de 2005 para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, redefine el concepto de víctima en el Artículo 5°:

Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales (Congreso de la República de Colombia, 2012).

En la ley citada anteriormente, no se hace referencia solamente a la población civil sino en general, a toda persona que haya sufrido un daño lo cual incluye a los policías como víctimas del conflicto armado.

Así mismo, en la Ley 1448 de 2011 denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, se reconoce también que los integrantes de las Fuerzas Militares son víctimas, en el Artículo 3º:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1o de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Congreso de la República, 2011).

Desde el punto de vista social, el concepto de víctima implica un sujeto activo que no solo busca contar su historia, sino también rehacer su vida como gestor del cambio social. En este sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2009) propone que el concepto de víctima:

Puede entenderse como el reconocimiento de un rol social de persona afectada en derechos fundamentales, lo que conlleva a construirla como sujeto de derechos. En este sentido la consideración de víctima sería una forma de resistencia activa con el fin de evitar la impunidad y la desmemoria, reconociendo y reconociéndose no solo en el sufrimiento sino también y especialmente en la condición de actores y actoras sociales en el intento de que se haga justicia, se reparen los daños ocasionados y se garantice la no repetición de las violaciones (p. 46).

En este orden de ideas los policías son víctimas porque han sufrido un grave daño a su integridad física y psicológica, por la acción de los grupos armados ilegales en el marco del conflicto armado. Son víctimas directas cuando han recibido el daño o indirectas cuando han sido testigos de la violencia contra otras personas o sus familiares han sido afectados.

La reparación a las víctimas está ligada al concepto de reconciliación. Una de las instituciones designadas para la ejecución de la Ley 975 de 2005 es la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR). Entre sus funciones está la de adelantar acciones nacionales de reconciliación que busquen impedir la reaparición de nuevos hechos de violencia que perturben la paz nacional. Sin embargo, son escasas las normas que hacen referencia a la reconciliación. El Decreto 3391 de 2006, que regula la Ley de Justicia y Paz relaciona los Programas Restaurativos de reparación con la reconciliación, con el fin de contribuir a la reconstrucción del tejido social.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Ruta metodológica general

Se utilizó un enfoque cualitativo para “captar el conocimiento, el significado y las interpretaciones que comparten individuos sobre la realidad social que se estudia” (Toro y Parra, 2010, p. 76). En este sentido, se pretende analizar el significado del perdón y la reconciliación en un escenario postconflicto, para comprender esta realidad y transformarla en beneficio de la sociedad.

Por consiguiente, el estudio “se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes” (Bernal, 2010, p. 60). En este orden de ideas se analiza un caso específico (Policía Nacional) para profundizar en este mediante la recolección de datos cualitativos que permitan integrar la información para hacer inferencias y lograr una mejor comprensión del problema objeto de estudio.

El alcance del estudio es descriptivo, teniendo en cuenta la percepción que tienen los policías sobre el perdón y la reconciliación en el contexto del posconflicto. El diseño es no experimental ya que no se pretende controlar variables sino describir un hecho desde sus características. Cabe señalar que el estudio es transversal es decir, se realiza en un momento dado o específico. Por lo tanto no se desarrolla en una línea de tiempo determinada.

En síntesis el procedimiento desarrollado fue el siguiente.

Fase 1. Diseño y validación de la guía de entrevista por parte de jueces expertos.

Fase 2. Firma de consentimiento informado por parte de los participantes.

Fase 3. Realización de las entrevistas y del grupo focal.

Fase 4. Transcripción de las entrevistas.

Fase 5. Análisis de contenido de la información obtenida.

Fase 6. Discusión de resultados.

3.2 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Como técnicas de recolección de información se utilizaron las siguientes:

Entrevista semiestructurada aplicada de manera individual y diseñada con base en categorías y preguntas abiertas como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 3 Estructura de la Entrevista

Categorías	Preguntas
Contexto: circunstancias que generaron violencia contra el policía víctima del conflicto armado	1. ¿En qué hecho usted fue víctima del conflicto armado? 2. ¿Cuál fue el impacto físico y psicológico de este hecho?
Perdón: sentimiento complejo que es capaz de sobreponerse a emociones de odio, ira y deseo de venganza	3. ¿Qué entiende usted por perdón? 4. ¿En qué situaciones usted perdonaría? 5. ¿Si usted perdona quién se beneficia? Usted o el agresor? 6. ¿Qué circunstancias facilitan el perdón? 7. ¿Usted cree que es indispensable el perdón para construir la paz en Colombia? 8. ¿Usted perdonaría al desmovilizado de las FARC que le causó daño? ¿Por qué? 9. ¿Usted ha sentido deseos de venganza por el daño sufrido con motivo del conflicto armado? ¿En qué momentos? ¿Por qué?
Reconciliación: creación de nuevas reglas de juego por medio de las cuales desvirtuar las dinámicas violentas y contribuir a la construcción de relaciones sociales	10. ¿Qué entiende usted por reconciliación? 11. ¿Qué se requiere para reconciliarse con alguien? 12. ¿Qué circunstancias facilitan la reconciliación? 13. ¿Qué exigiría usted para perdonar y reconciliarse con exintegrantes de las FARC? 14. ¿Si se le presentara al oportunidad de proteger a un desmovilizado de las FARC usted lo haría? ¿Por qué? 15. ¿Cómo podría la Policía Nacional promover el perdón y la reconciliación entre los policías víctimas del conflicto armado y los desmovilizados para fortalecer la convivencia ciudadana y contribuir a la construcción de la paz en Colombia?
Bienestar en la Policía Nacional: políticas y programas orientados a mejorar la calidad de vida del personal de la institución.	16. ¿La Policía Nacional ha contribuido a mejorar su bienestar y calidad de vida por ser víctima del conflicto armado? 17. ¿Cómo podría la Policía Nacional mejorar el bienestar y la calidad de vida de los policías víctimas del conflicto armado?

Fuente: Elaboración Propia

(Ver Anexo 1 Guía de entrevista para policías víctimas)

La entrevista semiestructurada se aplicó a diez policías víctimas del conflicto armado del Departamento de Policía Norte de Santander, que voluntariamente quisieron colaborar con el estudio, con el fin de describir sus concepciones sobre el perdón y la reconciliación en el escenario de postconflicto en Colombia. Por lo tanto, la muestra fue intencional y voluntaria, ya que a las personas que participaron se les consultó si querían hacer parte del desarrollo del presente estudio.

En cuanto al tamaño de la muestra se determinó un número de 10 policías víctimas debido a las limitaciones en cuanto a la disponibilidad para la entrevista, por el permanente desplazamiento de este personal. Las características de los policías víctimas comprenden los siguientes aspectos sociodemográficos:

Edad: entre 20 y 50 años de edad.

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

41

Sexo: masculino. No se ubicaron mujeres policías víctimas que estén laborando en el Departamento de Policía Norte de Santander.

Ocupación: en servicio activo en la Policía Nacional.

Grados policiales: pertenecen al escalafón de suboficiales y nivel ejecutivo en los grados de intendente y patrullero.

Origen: provienen de diferentes lugares del país, pero se incluyeron solamente quienes están ubicados laboralmente en el Departamento de Policía Norte de Santander y han sido víctimas del conflicto armado.

También se entrevistó a 6 comandantes de los policías víctimas para describir su percepción sobre el perdón y la reconciliación y su percepción sobre los policías víctimas. Las preguntas de la entrevista a comandantes fueron elaboradas a partir de las preguntas realizadas a los policías víctimas. (Ver Anexo 1 Guía de entrevista para comandantes de policías víctimas)

La guía de entrevista fue validada por tres jueces expertos, mediante la aplicación de un formato para verificar la pertinencia y claridad de las preguntas (Ver Anexo 2 Formato de validación y formatos diligenciados). Una vez validada la entrevista fue aplicada a los policías víctimas del conflicto armado, previa firma del consentimiento informado. (Ver Anexo 3 Consentimiento informado)

Otra técnica de recolección de información utilizada, fue el grupo focal para el cual se determinó una muestra de 10 policías que laboran en el Departamento de Policía Norte de Santander, que no fueron víctimas del conflicto armado, pero han sido testigos de su impacto en otros policías, teniendo en cuenta que el número mínimo son 6 y el máximo 12 para la aplicación de esta técnica (Ver Anexo 4 Formato Grupo focal)

Los datos de los participantes en el estudio y las técnicas utilizadas se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla No. 4 Participantes en la investigación y técnicas utilizadas

Grado policial Técnica	Patrullero			Nivel ejecutivo			Oficial			Total
	20 - 29 años	30 - 39 años	40 - 49 años	20 - 29 años	30 - 39 años	40 - 49 años	20 - 29 años	30 - 39 años	40 - 49 años	
Entrevista a policías víctimas	2	3			1					6
Entrevista a comandantes de policías víctimas					2	1	1	2		6
Grupo focal con policías no víctimas		1		3	2	3	1			10
Total										22

Fuente: Elaboración Propia

La validez de la información se obtuvo mediante la triangulación de técnicas (entrevista a policías víctimas, entrevista a comandantes de policías víctimas y grupo focal con policías que no han sido víctimas. El juicio de expertos también aportó a la validez de los resultados del estudio.

3.3 Técnica de análisis de la información

El análisis de contenido fue la técnica seleccionada para analizar la información obtenida mediante las técnicas mencionadas anteriormente. El procedimiento que se llevó a cabo fue el siguiente: a partir de las categorías identificadas (contexto, perdón, reconciliación y bienestar) se establecieron las siguientes subcategorías:

Tabla No. 5 Categorías y Subcategorías de Análisis

Categorías	Subcategorías
Contexto	Hecho victimizante Impacto del daño causado
Perdón	Concepto Condiciones Circunstancias facilitadoras Requisito para construir la paz Perdón al desmovilizado de las FARC
Reconciliación	Concepto Condiciones Acciones de la Policía Nacional para promoverla
Bienestar	Contribución de la Policía Nacional al bienestar de los policías víctimas del conflicto armado Acciones que debe implementar la Policía Nacional para mejorar el bienestar de los policías víctimas del conflicto armado

Fuente: Elaboración Propia

Las respuestas de los entrevistados y del grupo focal fueron analizadas con base en estas subcategorías. Luego se integraron las respuestas de los participantes y se analizaron a la luz de los autores que han estudiado el proceso de perdón y reconciliación, en contextos de postconflicto.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1 Resultados de entrevistas a policías víctimas

Los resultados de las entrevistas a policías víctimas del conflicto armado, se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla No. 6 Resultados de Entrevistas a Policías Víctimas

Categorías	Preguntas	Respuesta entrevistado 1	Respuesta entrevistado 2	Respuesta entrevistado 3	Respuesta entrevistado 4	Respuesta entrevistado 5	Respuesta entrevistado 6	Subcategorías
Contexto	1. ¿En qué hecho usted fue víctima del conflicto armado?	En un ataque guerrillero fuimos hostigados con cilindros bomba	En una Estación de policía fui atacado por un francotirador y tuve una herida en el tórax	Hostigamiento con fusil y pistola fui impactado en el abdomen.	Acto terrorista del ELN. Fui impactado por un francotirador en el abdomen.	Atentado a la subestación de policía donde un compañero fue asesinado y yo resulté herido.	Toma guerrillera a estación de policía en la que perdió la vida un policía y 18 quedaron heridos.	Ataque guerrillero
	2. ¿Cuál fue el impacto físico y/o psicológico de este hecho?	Quedé discapacitado o lo que afectó mi vida familiar y laboral.	Un pulmón afectado que me impide tener buen rendimiento físico.	Problemas intestinales	Nunca volví a ser el mismo pues siendo muy joven a los 24 años quedé lesionado.	Quedé lesionado en una pierna y con trauma psicológico por la muerte de mi compañero.	Perdida de una mano y esquilas en todo el cuerpo.	Discapacidad Lesión física Trauma psicológico
Perdón	3. ¿Qué entiende usted por perdón?	Es un sentimiento o condición personal que ayuda a sanar las heridas y evita rencores.	No tener rencor ni resentimiento o sin deseos de venganza, a pesar del daño recibido.	Es tomar la decisión por un hecho.	Nace del corazón. Es un don que tienen alguna personas.	Es difícil definirlo.	Es perdonar por un daño recibido	Es un sentimiento Sana heridas No tener rencor, resentimiento, ni deseo de venganza. Tomar una decisión.
	4. ¿En qué situaciones usted perdonaría?	Yo ya perdoné, no siento odio ni rencor. Yo no siento deseos de venganza pero siento impotencia porque ya no soy el mismo. Yo perdoné por mi propia salud y además Dios nos pide perdonar a nuestros enemigos.	No sé quién me ocasionó el daño. Pero no pondría condiciones Dios es el que debe perdonar.	Perdonaría porque como uniformados estamos en riesgo.	No culpo a la guerrilla por tener diferente ideología. Ellos reclaman por el abandono del Estado.	Hablando con ellos y preguntarles por qué lo hicieron.	Si la otra parte se arrepiente.	En cualquier situación Hablando con la guerrilla Si hay arrepentimiento

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

Categorías	Preguntas	Respuesta entrevistado 1	Respuesta entrevistado 2	Respuesta entrevistado 3	Respuesta entrevistado 4	Respuesta entrevistado 5	Respuesta entrevistado 6	Subcategorías
	5. ¿Si usted perdona quién se beneficia. Usted o el agresor?	primero yo me beneficio; si el agresor necesita que lo perdonen también se beneficia; es un beneficio mutuo.	Yo me beneficio porque tengo paz interior y no voy a vivir amargado.	Yo me beneficio	Primero yo me beneficio porque no voy a sentir odio ni rencor.	Ambos pero más nosotros.	Ambos porque se logra tranquilidad al no tener rencor.	Ambos se benefician Yo me beneficio
	6. ¿Qué circunstancias facilitan el perdón?	Que los victimarios cambien y dejen la violencia. Pero si quieren es imponer sus ideología esto no facilita el perdón.	El arrepentimiento del agresor.	que en audiencias públicas expliquen los sucedido	Con madurez, el apoyo de la familia, de la institución y del Estado.	Dialogando con ellos.	Acercándose las partes para limar diferencias.	Si dejan la violencia Arrepintiéndose Conociendo la verdad de los hechos. Apoyo de la familia, la Policía Nacional y el Estado Dialogando
	7. ¿Usted cree que es indispensable el perdón para construir la paz en Colombia?	Si es necesario el perdón para conseguir la paz en Colombia.	Si porque entonces continuaría la guerra.	Claro porque si seguimos indiferentes vamos a seguir en guerra.	Si.	Si es el mejor camino para que no vuelva a suceder.	Si porque entonces seguiría el conflicto y la guerra.	Afirmativo
	8. ¿Usted perdonaría al desmovilizado de las FARC que le causó daño? ¿Por qué?	Si lo perdonaría porque yo no siento rencor.	Lo dejo en manos de Dios. Si lo perdonaría pero no le brindaría la confianza.	Si porque deben acabarse las diferencias para tener un país mejor.	Si porque ellos actúan así por el abandono del Estado.	Si para conseguir la paz.	Si porque no conozco al que me atacó y por eso no siento rencor.	Afirmativo
Reconciliación	9. ¿Qué entiende usted por reconciliación?	Es retomar una relación con otra persona con la que se tuvo diferencias.	Es tratar de volver a tener una relación o compartir con una persona con la que tuve problemas.	Llegar a un acuerdo con el agresor y analizar lo sucedido.	Se relaciona con el perdón. Es estar tranquilo y en paz.	Es cerrar el capítulo y volver a comenzar.	Es perdonar para reconciliarse	Reencontrarse con el agresor Llegar a un acuerdo Estar en paz Volver a comenzar
	10. ¿Qué se requiere para reconciliarse con alguien?	haber compartido una relación con una persona pero por una diferencia hay una ruptura.	Que haya interés de las dos partes.	La verdad de los sucedido	Haber perdonado, aceptar el hecho sucedido y tener la disposición.	No se	La voluntad de las partes y que se reconozca el error cometido.	Interés de ambas partes La verdad de lo sucedido Perdón Reconocimiento del error cometido
	11. ¿Qué circunstancias facilitan la reconciliación?	primero el perdón y segundo que el agresor cambie y busque el perdón y la reconciliación.	El diálogo es lo más básico y el perdón	Sucedan dentro del conflicto armado y si piden perdón podría haber reconciliación.	Querer progresar y superar el impacto psicológico del daño recibido.	El diálogo para que las cosas queden claras y se conozca las circunstancias en que se dieron los hechos.	Igual que la respuesta anterior	Perdón Diálogo Conocimiento de la verdad
	12. ¿Usted ha sentido deseos de venganza	No he sentido deseos de	Al principio cuando fui herido, si por	No porque sabemos	Al principio si cuando estaba en la	Algunas veces pero no es el	No porque no tengo rencor pues	Negativo Si al comienzo Algunas veces

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

Categorías	Preguntas	Respuesta entrevistado 1	Respuesta entrevistado 2	Respuesta entrevistado 3	Respuesta entrevistado 4	Respuesta entrevistado 5	Respuesta entrevistado 6	Subcategorías
	por el daño sufrido con motivo del conflicto armado? ¿En qué momentos? ¿Por qué?	venganza porque desde el primer momento perdoné.	mi problema de salud sentía rabia, pero después no.	que somos uniformados	clínica pero después lo acepté.	mejor camino.	no sé específicamente quien fue.	
	13. ¿Qué exigiría usted para perdonar y reconciliarse con exintegrantes de las FARC?	Que cambien su conducta y lo hagan de corazón.	Si demuestra que tiene amor de Dios y se comporta diferente.	Que me dijera por qué me hicieron daño.	La no repetición de la violencia porque el daño que se hace a la persona y a su familia es muy grande.	Diálogo para que se acabe el conflicto y la violencia.	Que se arrepientan y sea ciudadanos de bien.	Que cambien Que den explicaciones Diálogo Arrepentimiento
	14. ¿Si se le presentara la oportunidad de proteger a un desmovilizado de las FARC usted lo haría? ¿Por qué?	No sabría decirle. Si demuestra que hace lo correcto y no está haciendo daño lo haría.	No porque no confiaría en ellos.	Si sabiendo por que actuaron así y darles una segunda oportunidad	Si porque es un ciudadano común que nosotros debemos proteger y defender sus derechos.	Por ética si además estamos para proteger a los ciudadanos.	Si porque la policía tiene la misión de proteger a los ciudadanos y un desmovilizado es un ciudadano común.	Afirmativo Afirmativo con condiciones No por desconfianza
	15. ¿Cómo podría la Policía Nacional promover el perdón y la reconciliación entre los policías víctimas y los desmovilizados, para contribuir a la construcción de la paz?	Mejorando la calidad de vida de los policías víctimas	Que los agresores digan la verdad de lo que sucedió.	Haciendo reuniones de integración de las víctimas y los desmovilizados.	Realizando actividades de integración del personal uniformado con desmovilizados.	Tenemos en cuenta en reubicación cerca a la familia.	Con eventos deportivos entre policías víctimas y desmovilizados.	Buscando la verdad Con reuniones y encuentros entre policías víctimas y desmovilizados Mejorando condiciones laborales de policías - víctimas
Bienestar	16. ¿La Policía Nacional ha contribuido a mejorar su bienestar y calidad de vida por ser víctima del conflicto armado?	Muy poco no es suficiente citan a reuniones y después nada Estoy inconforme necesito implementos médicos y no los entregan.	Solo en el primer año después del atentado. Me ubicaron en una unidad de bajo riesgo y podía hacer las terapias.	No ha contribuido.	Si he recibido apoyo psicológico, de bienestar social y de mis superiores.	He recibido poco apoyo.	No porque no hay seguimiento ni asesoría psicológica	Parcialmente
	17. ¿Cómo podría la Policía Nacional mejorar el bienestar y la calidad de vida de los policías víctimas del conflicto armado?	Promover o crear espacios para integrarlos. Más actividades para los discapacitados integrando a	Ubicándolos en un lugar que no sea de orden público.	Ubicarlos cerca de la familia para tener su apoyo psicológico durante la recuperación y atención médica.	El personal discapacitado o requiere más apoyo psicológico, y espiritual de la institución porque ellos siguen	Más acercamiento con los policías víctimas para que no los vean como un problema para la institución.	Ubicándolos en unidades que no generen más estrés para que puedan laborar y tengan el apoyo de personas idóneas.	Actividades de integración con la familia Mejorar ubicación laboral Más apoyo psicológico y espiritual No verlos como un problema para la institución.

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

Categorías	Preguntas	Respuesta entrevistado 1	Respuesta entrevistado 2	Respuesta entrevistado 3	Respuesta entrevistado 4	Respuesta entrevistado 5	Respuesta entrevistado 6	Subcategorías
		la familia. Organizar días recreativos y consultar sobre sus necesidades con mayor participación.			siendo policías		Tener un trato especial.	

Fuente: Elaboración Propia

Los anteriores resultados, son analizados más adelante con base en la comparación entre los resultados obtenidos en las entrevistas a los comandantes de policías víctimas y los resultados del grupo focal.

4.2 Resultados de entrevistas a comandantes de policías víctimas

Tabla No. 7 Resultados de Entrevistas a Comandantes de Policías Víctimas

Categorías	Preguntas	Respuesta entrevistado 1	Respuesta entrevistado 2	Respuesta entrevistado 3	Respuesta entrevistado 4	Respuesta entrevistado 5	Respuesta entrevistado 6	Subcategorías
Contexto	1. ¿Cuál es el impacto en el rendimiento laboral del policía a su cargo que fue víctima del conflicto armado?	Puede generar exralimitación en sus funciones o abuso de autoridad	Temor a ser revictimizado en la institución por traumas psicológicos y a no ser reconocido como víctima. Temor a no ser reparado. Temor a ser retirados de la institución	Bajo rendimiento por ausentismo laboral	El impacto es negativo por trauma psicológico.	El impacto físico y psicológico afecta la motivación en el trabajo.	No ha generado impacto	Impacto negativo Sin impacto
Perdón	2. ¿Qué entiende usted por perdón?	Estar en paz consigo mismo sin sentir dolor, odio o rencor.	Dejar de sentir rabia, odio y deseos de venganza contra el agresor.	Aceptar errores con tolerancia	Es superar el dolor sin sentir rabia.	Es disculpar a quien hizo daño.	Disculpar al agresor y renunciar a la venganza	No sentir odio, rabia, dolor, rencor, deseo de venganza
	3. Usted cree que el policía víctima del conflicto armado debe perdonar a quien le hizo daño? ¿Por qué?	Si debe perdonar para liberarse del odio y el rencor.	Debe perdonar si hay reparación y justicia.	Si debe perdonar porque es el ejemplo de la sociedad	Si se debe perdonar para tener paz y tranquilidad	Si para evitar venganzas y más violencia.	Si para detener esta violencia absurda.	Afirmativo para: Paz, tranquilidad, menos violencia Con justicia y reparación
	4. ¿Usted cree que es	Si es indispensable	Si pero se requiere	Si es indispensable	Si porque es una paz	Si porque la paz exige	Si.	Si pero sin impunidad, sin

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

Categorías	Preguntas	Respuesta entrevistado 1	Respuesta entrevistado 2	Respuesta entrevistado 3	Respuesta entrevistado 4	Respuesta entrevistado 5	Respuesta entrevistado 6	Subcategorías
	indispensable el perdón para construir la paz en Colombia?	el perdón para construir la paz en Colombia	justicia, reparación y no olvido de lo ocurrido	pero sin impunidad.	interna que contribuye a la paz del país.	desarmar los corazones.		olvido y con reparación
Reconciliación	5. ¿Qué entiende usted por reconciliación?	Es crear espacios de convivencia.	Vencer las diferencias y convivir en armonía.	Es perdonar comprendiendo al otro.	Es la capacidad de restablecer la convivencia	Es un acuerdo que beneficia a ambas partes por medio del diálogo.	Dejar atrás las diferencias sin rencores.	Superar diferencias, restablecer convivencia
	6. ¿Usted cree que el policía víctima del conflicto armado debe reconciliarse con quien le hizo daño? ¿Por qué?	Debe reconciliarse porque debe dar ejemplo ante la comunidad.	Si pero si hay justicia y reparación.	Si debe reconciliarse porque la justicia es la encargada de sancionar.	Si pero es difícil porque requiere perdón y arrepentimiento.	Si para evitar más violencia.	Si porque la violencia no tiene sentido	Si con justicia, perdón reparación y arrepentimiento
	7. ¿Qué condiciones se requieren para que haya reconciliación entre víctima y victimario?	Debe haber justicia y reparación.	Justicia, reparación y garantía de no repetición.	Sin impunidad y sin olvidar los hechos.	Sinceridad, voluntad, y reconocimiento de errores y responsabilidades.	Perdón por parte de la víctima y aceptación del daño causado por parte del victimario.	Dejar de agredirse y reparar a las víctimas	Voluntad, justicia, reparación, no olvido y garantía de no repetición.
	8. ¿Usted aceptaría trabajar con un desmovilizado de la guerrilla? ¿Por qué?	Si pero con justicia y reparación.	He trabajado tres años con desmovilizados y son campesinos ingenuos que desconocen la realidad del país.	Si porque ya han solucionado sus problemas con la justicia	Si para conocer historias que nadie quiere contar.	Si pero si hay garantía de ausencia de riesgos.	Si para que hay paz y reconciliación	Si pero si no hay riesgos y si hay justicia y reparación
	9. ¿Cómo podría la Policía Nacional promover el perdón y la reconciliación entre los policías víctimas del conflicto armado y los desmovilizados, para fortalecer la convivencia ciudadana y contribuir a la construcción de la paz?	Es responsabilidad del Estado. La Policía nacional solo debe controlar las zonas ocupadas por las FARC.	Apoyando a los policías víctimas para que se sientan reconocidos y valorados por la institución.	Reubicándolos laboralmente para no ser revictimizados.	No todos los policías víctimas han recibido apoyo institucional.	Si a través de los profesionales de Bienestar de la institución.	Si con programas creados para las víctimas	Apoyo de profesionales mediante programas especiales

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

Categorías	Preguntas	Respuesta entrevistado 1	Respuesta entrevistado 2	Respuesta entrevistado 3	Respuesta entrevistado 4	Respuesta entrevistado 5	Respuesta entrevistado 6	Subcategorías
Bienestar	10. ¿La Policía Nacional ha contribuido a mejorar su bienestar y calidad de vida por ser víctima del conflicto armado?	Parcialmente. Solo hace reubicación laboral.	Muy poco. Conozco un caso de un policía víctima al que solo lo trasladaron per no recibió una atención integral.	Defendiendo jurídicamente a los policías especialmente los que están siendo juzgados por acciones en el marco del conflicto armado.	Generar espacios de atención integral a los policías víctimas y espacios de encuentro con victimarios.	Capacitación y trabajo en equipo para construir la paz	Programas de integración para unir a ambas partes.	Parcialmente
	11. ¿Cómo podría la Policía Nacional mejorar el bienestar y la calidad de vida de los policías víctimas del conflicto armado?	Más apoyo psicosocial y darles el status de víctima.	Un equipo interdisciplinario para realizar seguimiento a los policías víctimas. Acompañamiento permanente por parte de la Dirección de Sanidad y la Dirección de Bienestar Social	Crear centros de apoyo con psicólogos y trabajadores sociales.	Apoyo a policías víctimas especialmente los que tienen traumas psicológicos.	Apoyo y acompañamiento psicosocial.	Estar cerca de sus familias y apoyo para estudios universitarios	Apoyo y acompañamiento de profesionales

Fuente: Elaboración Propia

4.3 Resultados de grupo focal

A continuación se presentan en una tabla los resultados del grupo focal, en el que participaron policías que no han sido víctimas del conflicto armado, pero que han sido testigos de sus efectos. :

Tabla No. 8 Resultados de Grupo Focal

GRUPO FOCAL											
Fecha: 17 de enero de 2017											
Organizado por: Liliana González											
Preguntas	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5	Participante 6	Participante 7	Participante 8	Participante 9	Participante 10	Análisis (subcategorías)
1. Hablemos sobre el perdón en el contexto del postconflicto en Colombia	El perdón es importante para vivir mejor pero con castigo para los culpables	Valor que nos ayuda a mejorar la convivencia	Es difícil de lograr pero debe perdonarse porque lo dice la palabra de Dios.	Es difícil lograrlo por la magnitud del daño causado	El perdón no debe negarse pero debe haber penas mínimas para los causantes de la violencia.	Todos debemos perdonar para que haya paz	Es difícil pero es posible si los violentos piden perdón y se arrepienten del daño causado.	Es necesario para lograr la paz con convicción y generosidad con los victimarios.	El perdón debe darse sin pensar en el daño causado o para poder vivir mejor	Es justo perdonar pero también es justo que paguen por sus actos	Objetivo del perdón: vivir mejor, la convivencia y la paz. Condiciones del perdón: castigo a responsables, que pidan perdón y se arrepientan del daño causado, hacerlo con convicción y generosidad. Características: difícil de lograr por el daño causado pero más posible por la palabra de Dios

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

2. Hablemos sobre la reconciliación en el contexto del postconflicto en Colombia	La reconciliación es necesaria para mejorar la convivencia	Exige reparación a las víctimas	La reconciliación exige el perdón.	Es necesaria para acabar con tanta violencia.	La reconciliación va a ser difícil porque hay demasiados beneficiarios para quienes hicieron tanto daño.	Si es necesaria para que nuestros hijos vivan en paz.	Es posible luego de perdonar para dar oportunidades de educación y trabajo a los desmovilizados	Requiere promover el perdón especialmente en las comunidades más afectadas por la violencia	Se requiere para que haya convivencia	Se requiere para que haya seguridad y tranquilidad	Objetivo de la reconciliación: seguridad y tranquilidad, convivencia, reducir la violencia, dar oportunidades a los victimarios de iniciar una nueva vida, ofrecer a los hijos un futuro en paz. Condiciones de la reconciliación: reparación a las víctimas, que haya perdón. Características: difícil de lograr por excesivos beneficios a desmovilizados que causaron tanto daño.
3. Qué opinan sobre el perdón y la reconciliación para construir la paz en Colombia?	Son muy necesarias para contribuir a la paz porque si no se perdona no se olvida pero debe haber castigo para los culpables de delitos	No son fáciles de lograr por el daño emocional causado o por ejemplo a un niño al que le han asesinado a su padre o madre.	Es difícil lograr la paz totalmente porque siempre habrá personas que odian y no van a perdonar ni se van a reconciliar	Son necesarias pero difíciles de lograr	Se requiere para cambiar la sociedad y la cultura de la violencia.	Son necesarias para construir un país en paz sin guerras ni violencia.	Es importante para lograr la paz	Se requiere para poner un granito de arena para lograr la paz	Son indispensables para lograr la paz	Ambas se requieren para que haya una paz duradera	Relación perdón – reconciliación y paz: El perdón y la reconciliación son importantes, necesarias e indispensables para construir la paz en Colombia pero difícil de lograr por magnitud del daño causado y por personas que odian y no quieren perdonar.
4. ¿Usted perdonaría al desmovilizado de las FARC que le causó daño a un policía? ¿Por qué?	Si perdonaría, siempre y cuando esta persona tenga un castigo o una pena por el acto cometido	No perdonaría a quien hizo daño a mi familia	Si perdonaría pero el perdón debe ser total es decir sin sentir resentimientos odio e ira.	Si perdonaría para que los desmovilizados tengan la oportunidad de cambiar sus vidas	Si perdonaría porque la mayoría de los desmovilizados estuvieron contra su voluntad en los grupos armados ilegales.	Si para que no haya más violencia con oportunidades para todos.	Si perdonaría porque en la biblia se habla de perdonar	Si	Si perdonaría porque Dios nos perdonó a nosotros y además los que hicieron daño lo hicieron presionados por sus superiores	Si pero que paguen por sus actos	Si perdonarían porque hay que dar oportunidades para que cambie su forma de vida pero deben recibir castigo.
5. ¿La Policía Nacional ha apoyado a los policías víctimas del conflicto	No tengo conocimiento	Si los ha apoyado	Si las ha apoyado pero la atención en salud es deficiente	Si los ha apoyado a través de asesoría psicológica y	Si a través de apoyo económico, psicológico, y de	Si a través de Bienestar Social con apoyo económico y	Solo apoyo psicológico y pensión pero esto no es suficiente	Si	Si hay apoyo mediante subsidios	No tengo conocimiento	Apoyo de la Policía Nacional a policías víctimas del conflicto armado: si hay apoyo económico, en salud y en capacitación pero servicio de salud es deficiente y la pensión es insuficiente

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

armado ? Si su respuesta es afirmativa ¿cómo lo ha apoyado?			te no solo para las víctimas sino para todo el personal.	capacitación	sanidad	psicológico					
6. ¿La Policía Nacional ha contribuido a mejorar el bienestar y calidad de vida de los policías víctimas del conflicto armado?	Si, les han brindado asesorías para él y para la familia.	Si ha contribuido a mejorar su bienestar	Existe una dirección de Bienestar Social que contribuye a mejorar su calidad de vida.	Si ha contribuido mejorar su calidad de vida mediante una atención especial a cada caso.	He escuchado que si ha contribuido	Si ha contribuido	No hay condiciones especiales por ejemplo para vivienda o pensión	Si con apoyo psicológico, médico y laboral.	Si ha contribuido mediante diferentes estrategias.	No tengo conocimiento	Contribución de la Policía Nacional a bienestar de policías víctimas: Si ha contribuido pero falta atención especial para vivienda y pensión.
7. ¿Cómo podría la Policía Nacional promover el perdón y la reconciliación a los exintegrantes de las FARC, en el posconflicto?	Charlas y encuentros de integración para promover la paz, el perdón y la reconciliación	Encuentros entre policías víctimas y excombatientes	Promoviendo la formación religiosa para seguir el ejemplo de Jesús.	Ofreciendo capacitación a exintegrantes de la guerrilla para que cambien de vida y dejen las armas.	Haciendo todo lo que sea posible para sanar heridas y reducir el dolor.	Con pena de cárcel para los desmovilizados y luego un proceso de reintegración	Encuentros entre desmovilizados y policías	Promoviendo el perdón entre víctimas y victimarios.	Promoviendo el perdón entre policías y exintegrantes de las FARC	Promover el perdón en todos los ámbitos de la sociedad	Acciones para promover el perdón y la reconciliación: Encuentros, charlas, formación religiosa, capacitación.

Fuente: Elaboración Propia

Los resultados registrados en la tabla anterior, se compararon con los resultados obtenidos en las entrevistas a policías víctimas y a sus comandantes.

Tabla No. 9 Análisis Comparativo de los Resultados Obtenidos

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

Categorías	Subcategorías	Policías víctimas	Comandantes de policías víctimas	Grupo focal	Análisis
Contexto	Hecho victimizante	Ataque guerrillero	Impacto negativo del hecho victimizante en el rendimiento laboral del policía víctima del conflicto armado		El hecho victimizante (ataque guerrillero) generó impacto negativo en la calidad de vida del policía víctima.
	Impacto físico y/o psicológico de hecho victimizante	Discapacidad Lesión física Trauma psicológico			
Perdón	Concepto de perdón	Es un sentimiento Sana heridas No tener rencor, resentimiento, ni deseo de venganza. Tomar una decisión.	No sentir odio, rabia, dolor, rencor, ni deseo de venganza	Objetivo del perdón: vivir mejor, la convivencia y la paz. Características: difícil de lograr por el daño causado pero posible por la palabra de Dios	Las respuestas coinciden en cuanto al perdón como sentimiento contrario al odio y la venganza, para mejorar la convivencia y vivir en paz.
	Situaciones o condiciones para perdonar	En cualquier situación Hablando con la guerrilla Si hay arrepentimiento		Castigo a responsables, que pidan perdón y se arrepientan del daño causado, hacerlo con convicción y generosidad.	Requisitos para perdonar: diálogo, arrepentimiento de victimarios y castigo a responsables
	Circunstancias que facilitan el perdón	Si dejan la violencia Arrepintiéndose Conociendo la verdad de los hechos. Apoyo de la familia, la Policía Nacional y el Estado a policías víctimas. Dialogando			Circunstancias que facilitan el perdón: verdad, diálogo, arrepentimiento y apoyo a policías víctimas
	El perdón como requisito para construir la paz en Colombia	Es indispensable el perdón para construir la paz en Colombia	Si pero sin impunidad, sin olvido y con reparación	El perdón es un requisito pero difícil de lograr por magnitud del daño causado y por personas que odian y no quieren perdonar	El perdón es requisito para construir la paz pero sin impunidad, sin olvido y con reparación.
	Perdón al desmovilizado de las FARC que le causó daño	Si perdonaría al desmovilizado de las FARC que le causó daño	Si con justicia, perdón reparación y arrepentimiento	Si perdonarían porque hay que dar oportunidades para que cambie su forma de vida pero deben recibir castigo.	Perdón si pero con justicia, reparación y arrepentimiento.
Reconciliación	Concepto de reconciliación	Reencontrarse con el agresor Llegar a un acuerdo Estar en paz Volver a comenzar	Superar diferencias, restablecer convivencia	Reducir la violencia, dar oportunidades a los victimarios de iniciar una nueva vida, ofrecer a los hijos un futuro en paz. Difícil de lograr por excesivos beneficios a desmovilizados que causaron tanto daño.	Superar diferencias para volver a comenzar una nueva vida en paz y convivencia
	Condiciones para la reconciliarse	Interés de ambas partes La verdad de lo sucedido Perdón Reconocimiento del error cometido	Voluntad, justicia, reparación, no olvido y garantía de no repetición.	Reparación a las víctimas, que haya perdón.	Voluntad, verdad, justicia, reparación, no olvido, perdón y arrepentimiento.
	Acciones de la Policía Nacional para promover el perdón y la reconciliación entre	Buscando la verdad Con reuniones y encuentros entre policías víctimas y desmovilizados	Apoyo de profesionales con programas especiales	Encuentros, charlas, formación religiosa, capacitación	Encuentros de desmovilizados con policías víctimas. Mejor bienestar a policías – víctimas.

PERDÓN Y RECONCILIACIÓN EN POLICÍAS NORTE DE SANTANDER

52

Categorías	Subcategorías	Policías víctimas	Comandantes de policías víctimas	Grupo focal	Análisis
	los policías víctimas y los desmovilizados,	Mejorando condiciones laborales de policías - víctimas			
Bienestar	Contribución de la Policía Nacional en el bienestar y calidad de vida de policías víctimas del conflicto armado	No hubo acuerdo (sí, parcialmente, no).	Si pero parcialmente	Si hay apoyo económico, en salud y en capacitación pero servicio de salud es deficiente y la pensión es insuficiente Si ha contribuido pero falta atención especial para vivienda y pensión	La Policía Nacional ha contribuido al bienestar de los policías víctimas, pero de manera parcial.
	Acciones que debe implementar la Policía Nacional para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los policías víctimas del conflicto armado	Actividades de integración con la familia Mejorar ubicación laboral Más apoyo psicológico y espiritual No verlos como un problema para la institución.	Apoyo y acompañamiento de profesionales	Encuentros, charlas, formación religiosa, capacitación	Apoyo integral desde lo laboral, en salud y en educación.

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con los resultados anteriores, la concepción sobre el perdón y la reconciliación de los policías que laboran en el Departamento de Policía Norte de Santander, en el escenario de postconflicto en Colombia, presenta las siguientes características:

Sobre la concepción de perdón:

1. Se concibe como un sentimiento contrario al odio y la venganza, para mejorar la convivencia y vivir en paz.
2. Para perdonar se requiere saber la verdad, el diálogo, el arrepentimiento de victimarios, justicia y apoyo a policías víctimas.
3. El perdón es requisito para construir la paz, lo cual coincide con los planteamientos de Villa (2016) pero sin impunidad, con reparación y sin olvido, como afirma López (2013): el perdón no significa olvido e implica liberarse del sufrimiento para sanar las heridas.

En este contexto, el perdón se concibe como un proceso supeditado a la verdad, la justicia y la reparación, es decir es un perdón condicional, que contribuye al bienestar psicológico de la víctima y facilita la reintegración del victimario (desmovilizado) a la sociedad..

Respecto de la concepción de reconciliación:

1. Significa superar las diferencias para volver a comenzar una nueva vida en paz y convivencia.
2. Exige voluntad de las partes, verdad, justicia, reparación, no olvido, perdón y arrepentimiento.
3. Para promover la reconciliación, la Policía Nacional debe realizar encuentros de policías víctimas con desmovilizados y mejorar el bienestar de policías – víctimas, teniendo en cuenta que la respuesta de la institución ha sido insuficiente para garantizar la calidad de vida de este personal.

En virtud de lo anterior, la concepción de reconciliación se refiere al reencuentro entre víctimas y victimarios, para reconstruir relaciones de confianza y respeto entre las partes en conflicto, pero también como proceso que exige verdad, justicia y reparación.

En cuanto a la reparación, específicamente de los policías víctimas, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y en este sentido, la Policía Nacional debe fortalecer los programas de bienestar de este personal que continúa laborando en la institución, para garantizarle adecuadas condiciones en cuanto a salud, educación, vivienda y pensión.

En síntesis, el perdón y la reconciliación constituyen un proceso complejo, de largo plazo y de carácter voluntario, que debe promoverse a través de acciones educativas, pues como afirman López, Pérez y Pineda (2016) es una acción individual y colectiva que se aprende.

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados obtenidos en el presente estudio, se presentan a continuación los elementos de una propuesta orientada a lograr que los policías se conviertan en gestores de paz, capaces de estimular el perdón y la reconciliación, en el escenario de postconflicto en Colombia

Programa Policías Gestores de paz

Objetivo: promover el perdón y la reconciliación entre víctimas y victimarios, para crear puentes y reconstruir vínculos sociales con el fin de generar relaciones de confianza y de esta manera, contribuir a la convivencia y a la construcción de la paz en Colombia.

Estrategia: Encuentros de integración de policías e integrantes de la comunidad víctimas del conflicto armado con desmovilizados de las FARC.

Acciones

1. Planeamiento y gestión de recursos
2. Lanzamiento del programa a nivel nacional, regional y municipal.
3. Sensibilización a policías e integrantes de la comunidad, víctimas del conflicto armado.
4. Convocatoria a desmovilizados
5. Realización de encuentros de integración para reconocimiento de hechos victimizantes.
6. Realización de encuentros deportivos
7. Realización de encuentros culturales
8. Evaluación anual de los resultados obtenidos.

Recursos: Policía Nacional, alcaldías, organizaciones no gubernamentales y otras entidades públicas, además de empresa privada.

Tiempo: permanente.

CONCLUSIONES

En el presente estudio se han identificado algunos desafíos que los gobiernos nacionales y locales deben afrontar en el momento de construir políticas de reconciliación y paz:

1. Es necesario reconocer que no pueden existir políticas homogeneizantes con respecto a la reconciliación sin tener en cuenta las condiciones territoriales. La paz debe ser una construcción desde los territorios y no desde el Estado central.

2. A pesar de los esfuerzos de entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales para capacitar a los gobiernos locales, deben continuarse dichos esfuerzos para capacitarlos en la construcción de políticas públicas, y en la formulación de metas concretas y realizables según la capacidad institucional y financiera que tengan, promoviendo buenas prácticas y creatividad en el arte de gobernar.

3. Paralelamente con la construcción de políticas públicas de reconciliación como tal, deben construirse políticas que apunten a la resolución de las causas vigentes del conflicto armado, como la presencia de cultivos ilícitos, la realización de la minería ilegal, la desigualdad en la distribución y tenencia de la tierra, entre muchos otros.

4. Además de introducir a las víctimas como actores fundamentales de política pública, debe recordarse que no se puede dejar de lado el tema fundamental de la resocialización de aquellos a los que hemos considerado como victimarios. Lo anterior implica una concienciación ciudadana acerca de cómo incluirlos y cómo superar la estigmatización a través de prácticas efectivas de perdón.

5. Es importante fortalecer las redes de gobernanza, pero ello no puede implicar la delegación de las funciones esenciales del Estado en organizaciones privadas o sociales, pues se corre el riesgo de perder aún más la legitimidad política, social y económica de las instituciones formales.

6. Finalmente, y no menos importante, se encuentra el riesgo de que la paz se convierta en un significativo vacío, pues al ser utilizada por todos y sin un propósito claro, puede prestarse como excusa para solicitar más recursos o para justificar la existencia de ciertos programas y proyectos inocuos. De allí la importancia de llenar de un significado compartido la palabra Paz, desde lo territorial y lo cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alengue, Madeleine. (2003). Para reconciliarnos es necesario reconocer el límite de las violencias. Seminario Internacional Reconciliación y Justicia en la Construcción de la Paz. Colombia: Fundación Universidad Central.
- Bernal, Cesar. (2010). Metodología de la investigación. Bogotá: Editorial Pearson.
- Botía, María Lucero. (2013). Lecciones de las experiencias internacionales en postconflicto. El rol de la Policía Nacional en el postconflicto. Investigación institucional. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- Bueno, María Angélica. (2006). La reconciliación como un proceso socio-político. Aproximaciones teóricas. Universidad Autónoma de Bucaramanga. Revista Reflexión Política, vol. 8, núm. 15, pp. 64-78. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/110/11001506.pdf>
- Cañas, Roberto. (2017). Después de 25 años no tenemos paz social. Recuperado de <http://www.semana.com/nacion/articulo/>
- Cavassa Ernesto. (s.f.) Mirar con ojos nuevos. la experiencia de las escuelas de perdón y Reconciliación en el Perú. Instituto de Fe y Cultura de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Recuperado de <https://www.google.com.co/search>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2009). Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. Universidad Nacional. (2016). Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013). Colombia: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). Basta ya. Colombia: memorias de guerra y dignidad. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/>
- Chávez, Carmela. (2015). Política y reparación en el postconflicto peruano. Reflexiones sociológicas desde las luchas por el reconocimiento. Instituto de Democracia y Derechos Humanos. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://files.pucp.edu.pe/sistema/ponencias/wp-content/uploads/>
- Colombia. (2016). Diálogos de paz. Recuperado de <http://www.colombia.com/actualidad/>
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2008). Definición de conflicto armado. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>

- Chernick, M. (1996). Aprender del pasado: Breve historia de los procesos de paz en Colombia 1982-1996. *Revista Colombia Internacional*, 4-8.
- Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Congreso de Colombia (1997). Ley 418 por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp>
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1592 de 2012 por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 975 de 2005 para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley. Recuperado de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/>
- Garrido, Evelyn. (2008). El perdón en procesos de reconciliación: el mecanismo micropolítico del aprendizaje para la convivencia.
- González, Rafael. (2015). Análisis del proceso de paz en Irlanda del Norte. Reflexiones sobre su alcance para el abordaje del proceso de paz colombiano. Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <http://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/>
- Herrera, Benjamín. La reconciliación es en esencia un esfuerzo de construcción de democracia. Seminario Internacional Reconciliación y Justicia en la Construcción de la Paz. Colombia: Fundación Universidad Central.
- Hinestroza I. Triana L. Martínez M. y Alzate S. (2016). Perdón, convivencia y reconciliación en el proceso de paz, desde una mirada psicológica. *Revista Poiésis*, 245-256. Recuperado de www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/download/2114/1619
- Kerr, Elizabeth. (2013). Desplazamiento forzado y reconciliación en Colombia en el marco de los estudios de paz. Seminario Internacional Reconciliación y Justicia en la Construcción de la Paz. Colombia: Fundación Universidad Central.
- Lam, Osh. (2012). Uganda: reconciliación en medio de la estigmatización. Recuperado de <https://elturbion.com/>
- López, Edgar. (2013). Creer en la reconciliación Perdonar sí, olvidar no. Una aproximación a la reconciliación en Colombia desde los sentimientos morales. Pontificia Universidad Javeriana. *Revista Universitas Philosophica* Vol. 30 No. 61. Recuperado de

<http://www.scielo.org.co/scielo.php>

López W., Pérez C. y Pineda C. (2016). Relación entre el perdón, la reconciliación y la salud mental de las víctimas de la violencia socio-política. *Revista de Victimología* 3. Recuperado de

<http://www.huygens.es/journals/index.php/>

Mejía, Ana. (2017). Reconciliación y perdón en medio del conflicto político y armado colombiano. Universidad de Cartagena. Recuperado de <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/>

Méndez, María. (2011). Revisión de la literatura especializada en reconciliación. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08551.pdf>

Montoya A. y Fernández A. (2006). Guía sobre reconciliación. Claves para la construcción de un horizonte en Colombia. Fundación Social. Colombia: Editores Gráficos.

Morales, Jairo. (2015) ¿Qué es el postconflicto? Colombia después de la guerra. Colombia: Ediciones Géminis.

Muñoz, Francisco y López, Mario. (s.f.). Historia de la paz. Recuperado de paz.ugr.es/wp-content/files/publicaciones/ColeccionEirene/eiren

Organización de Naciones Unidas. (2008). Uganda: Ban aplaude proceso de paz para el norte del país. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/News/story.asp>

Ortiz Ramírez, Juan Pablo. (2017). Entrevista realizada al jefe Área de Memoria Histórica de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz – UNIPEP. Policía Nacional.

Policía Nacional. (2014). El rol de la Policía Nacional en el postconflicto. Investigación institucional. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Porras, Gustavo. (2016), Lecciones de la victoria del 'No' en el proceso de paz de Guatemala. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/>

Presidencia de la República de Guatemala. Secretaría de la Paz. (1997). Los acuerdos de paz en Guatemala. Recuperado de <http://www.sepaz.gob.gt/images/Descargas/Acuerdos-de-Paz.pdf>

Reséndiz, Nelly. (2017). Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala. Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe. Vol. 14, No. 1. Recuperado de <https://scholar.google.com.co/>

Royo, Josep. (2008). Escenarios de paz y de guerra en el norte de Uganda. Escuela de Cultura de Paz. Cuadernos de construcción de paz. España. Recuperado de <http://escolapau.uab.cat/img/qcp/uganda.pdf>

Rose C. y Sekandi F. (2007). Uganda: los espíritus del perdón. *Sur. Revista Internacional de Derechos Humanos*, 4, 7. Recuperado de

http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S180664452007000200005&script=sci_arttext&lng=es

Silva, Rocío. (2010). El perdón como política pública. Recuperado de

<http://derechoshumanos.pe/2016/03/el-perdon-como-politica-publica/>

Toro I. y Parra D. (2010) Fundamentos epistemológicos de la investigación y la metodología de la investigación cualitativa/cuantitativa. Bogotá: Editorial Universidad EAFIT.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2014). Convivencia, reconciliación y paz. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/>

Vargas, Julio César. (2008). Reconciliación como perdón una aproximación a partir de Hannah Arendt. Revista Praxis Filosófica, 26, Universidad del Valle. Cali, Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2090/209014645006.pdf>

Villa Gómez, Juna David. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia. Revista Polis 15 (43). Universidad de San Buenaventura.

ANEXOS

PROGRAMA POLICÍAS GESTORES DE PAZ

Lineamientos

El programa Policías Gestores de Paz toma como punto de partida los siguientes lineamientos:

El perdón es requisito para construir la paz, contribuye al bienestar de las víctimas y facilita la reintegración del victimario (desmovilizado) a la sociedad.

La reconciliación entendida como el reencuentro entre víctimas y victimarios, contribuye a reconstruir relaciones de confianza y respeto, entre las partes en conflicto.

El perdón y la reconciliación deben promoverse a través de acciones educativas, pues constituyen acciones individuales y colectivas que se aprenden, para reconstruir el tejido social.

A la Policía Nacional le corresponde contribuir a la transformación no violenta de los conflictos en el nuevo contexto de postacuerdo con las FARC.

La construcción de la paz en el territorio nacional exige una pedagogía basada en el diálogo y en el encuentro de los actores del conflicto, para superar las diferencias y los odios en torno a una meta común: reconstruir la paz y la convivencia.

La participación y la inclusión de víctimas y victimarios en espacios de encuentro y diálogo, permite la construcción de la paz desde las experiencias de perdón y reconciliación para evitar la repetición de la violencia.

Descripción

El encuentro de víctimas y victimarios a través del diálogo y la creación de espacios para compartir saberes y experiencias orientadas a lograr el perdón y la reconciliación comprende una metodología participativa en la cual la Policía Nacional a través de los policías gestores de paz, lidera un programa para integrar a la comunidad tanto urbana como rural en actividades educativas y deportivas, para promover la cultura de paz en el territorio nacional.

Objetivos

Objetivo general

Promover el perdón y la reconciliación entre víctimas y victimarios, para crear puentes y reconstruir vínculos sociales, con el fin de generar relaciones de confianza y de esta manera contribuir a la convivencia y la construcción de la paz en Colombia.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los integrantes de la Policía Nacional, sobre la necesidad de promover el perdón y la reconciliación entre víctimas y victimarios, para la superación colectiva de la violencia.
- Motivar a las víctimas del conflicto armado para que participen en el programa Policías Gestores de Paz, como un espacio para el perdón y la reconciliación.
- Convocar a desmovilizados de las FARC para que participen en el programa Policías Gestores de Paz y tengan la oportunidad de contar su experiencia, pedir perdón y reconciliarse con las víctimas.

Estrategia

Encuentros de integración de policías e integrantes de la comunidad víctimas del conflicto armado, con desmovilizados de las FARC, autoridades locales y en general la comunidad, como espacio de diálogo e intercambio de experiencias para promover el perdón y la reconciliación.

Participantes

Policías gestores de paz, víctimas del conflicto armado, desmovilizados de las FARC, autoridades locales, autoridades académicas, representantes de gremios, líderes sociales y en general, la comunidad.

Plan de acción

Acción 1 Sensibilización a los policías sobre la necesidad del perdón y la reconciliación, con el fin de asumir el rol de gestores de paz

Metodología: realización de talleres sobre perdón y reconciliación con base en el análisis de casos que demuestran la capacidad de superar las consecuencias de la violencia del conflicto armado y de reconstruir el tejido social.

Acción 2 Identificación de víctimas del conflicto armado en la jurisdicción.

Metodología: una vez identificadas las víctimas invitarlas a participar en el programa Policía Gestores de Paz mediante un volante en el cual se explican los objetivos, las actividades y la programación.

Acción 3 Identificación de desmovilizados de las FARC en la jurisdicción

Metodología: una vez identificados los desmovilizados invitarlos a participar en el programa Policía Gestores de Paz mediante un volante en el cual se explican los objetivos, las actividades y la programación.

Acción 4. Realización de tres encuentros de integración cada año para reconocimiento de hechos victimizantes en contextos de perdón y reconciliación, mediante talleres, campeonatos deportivos y actividades culturales.

Recursos: Policía Nacional, alcaldías, organizaciones no gubernamentales y otras entidades públicas, además de empresa privada.

Tiempo: tres años. Cada año se hará una evaluación sobre las experiencias realizadas y al finalizar los tres años seleccionar las experiencias más exitosas para publicarlas y divulgarlas.